



UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
SEDE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

TESIS No.1
CONOCIMIENTOS SOBRE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y SU
IMPACTO EN LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD LATINA
DE PANAMÁ (2026).

ELABORADA POR:
YARUSKA YARISBETT TROTMAN
3-721-2474

PROFESOR ASESOR:
GIULINO MAZZANTI

PROVINCIA DE PANAMÁ, PANAMÁ
ABRIL DE 2026

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
SEDE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

TESIS No.1

CONOCIMIENTOS SOBRE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y SU
IMPACTO EN LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD LATINA
DE PANAMÁ (2026).

ELABORADA POR:
YARUSKA YARISBETT TROTMAN
3-721-2474

Trabajo de graduación para optar al título Maestría en Docencia Superior.

PROVINCIA DE PANAMÁ, PANAMÁ
ABRIL DE 2026

DEDICATORIAS

A Dios, en primer lugar, por concederme la oportunidad, la fortaleza y la valentía necesarias para asumir y culminar este gran reto.

A mi familia, por su paciencia infinita y por comprender cada ausencia; su apoyo fue el refugio que necesito para no rendirme.

A mis compañeros de maestría, amigos y colegas de trabajo, quienes se convirtieron en guías y voces de aliento en los momentos de cansancio. Gracias por no dejarme claudicar cuando sentía que las fuerzas flaqueaban.

A mí misma, porque, aunque la duda apareció en el camino, logré vencer el miedo y demostrarme que soy capaz de alcanzar todo lo que me propongo.

Yaruska Yaribett Trotman

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la fortaleza espiritual que me permitió navegar este proceso con éxito.

A mi familia, cuya presencia y comprensión fueron el cimiento sobre el cual construí este sueño. Su amor es mi mayor incentivo.

A mis mentores y compañeros de camino, por ser voces de sensatez y aliento cuando la fatiga acechaba. Gracias por la sinergia y el apoyo mutuo.

A mi constancia, por silenciar las dudas y demostrar que el propósito es siempre más fuerte que el temor.

Yaruska Yarisbett Trotman

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIAS	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.1. Selección del tema	13
1.2. Planteamiento del problema	17
1.3. Objetivo de la investigación	20
1.3.1. Objetivos generales	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Preguntas de la investigación	21
1.5. Justificación de la investigación	21
1.6. Delimitación de la investigación	25
1.7. Alcances y proyecciones de la investigación	27
1.8. Limitación	28
1.9. Antecedentes y el cambio actual	29
1.10. Contexto institucional de la Universidad Latina de Panamá y la Maestría en Docencia Superior	31
CAPITULO II MARCO TEÓRICO	33
2.1. El derecho humano a la educación superior	34
2.1.1. La Dimensión Operativa del Derecho de la matrícula a la graduación	35
2.2. La universidad como espacio de integración	36
2.3. Historia reciente de la migración en Panamá	37
2.3.1. El auge económico y los crisoles de razas	37
2.3.2. Pandemia y nuevas restricciones	39
2.3.3. La era de la digitalización y el entorno actual	40
2.4. Perfil del estudiante migrante en Panamá	41
2.4.1. Perfil socio económico del estudiante migrante	41
2.4.2. La vulnerabilidad administrativa y el estudiante de estatus incierto	42
2.5. Evolución de las leyes de migración para estudiantes	43

2.5.1. El decreto ejecutivo No. 3 de 2008 y las bases del estatus estudiantil	43
2.5.2. La transición hacia la inmigración segura y la digitalización	43
2.6. La Universidad Latina ante la jurisprudencia actual	45
2.7. El rol del profesor universitario en el siglo XXI	47
2.8. La importancia de la empatía en la docencia	47
2.9. La preparación del profesor universitario hoy	48
2.10. Causas de la deserción estudiantil en extranjeros	49
2.11. La permanencia estudiantil como éxito académico	50
2.12. La relación entre estabilidad legal y rendimiento académico	51
III. CAPÍTULO MARCO METODOLÓGICO	52
3.1. Enfoque de la investigación	53
3.2. Tipo y niveles de investigación	53
3.2.1. Investigación documental	53
3.2.2. Investigación de campo	53
3.2.3. Nivel descriptivo	53
3.2.4. Corte Transversal	54
3.2.5. Es experimental	54
3.3. Población y muestra	54
3.4. Hipótesis	55
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	55
3.6. Validez y confiabilidad	56
3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	56
3.7.1. Escala de Interpretación del Coeficiente	56
CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	58
4.1. Análisis de los resultados	59
4.2. Análisis Cualitativo	74
CAPÍTULO V LA PROPUESTA	78
5.1. Propuesta	79
5.2. Justificación	79
5.3. Objetivo general	79
5.3.1. Objetivos específicos	79

5.4. Metodología de la propuesta	80
5.5. Cronograma de actividades	80
5.6. Presupuesto estimado	81
5.7. Cronogramas de actividades	81
5.8. Cronogramas de gastos para la construcción del proyecto	83
CONCLUSIONES	84
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	86
RECOMENDACIONES	89

ÍNDICE DE CUADRO

Cuadro No. 1 Tabla de operacionalización	55
Cuadro No. 2 Escala de interpretación para el coeficiente de Pearson	57
Cuadro No. 3 Resultados del análisis de correlación y significancia	77
Cuadro No. 4 Cronogramas de actividades	80
Cuadro No. 5 Presupuesto estimado	81
Cuadro No. 6 Cronogramas de actividades	82
Cuadro No. 7 Cronogramas de gastos	83
Cuadro No. 8 Escala Likert	91

ÍNDICE DE GRÁFICA

Gráfica No. 1 Conocimientos sobre trámites migratorios actuales	59
Gráfica No. 2 Influencia de la estabilidad migratoria en el rendimiento académico	60
Gráfica No. 3 La falta de documentos como causa de deserción estudiantil	61
Gráfica No. 4 Capacidad autopercebida del docente para orientar en trámites de migración	62
Gráfica No. 5 Percepción de confusión por cambios en las leyes migratorias de 2026	63
Gráfica No. 6 El docente como primer punto de apoyo ante crisis migratorias ...	64
Gráfica No. 7 Impacto de la incertidumbre migratoria en la salud mental	65
Gráfica No. 8 Necesidad de protocolos institucionales para estatus incierto	66
Gráfica No. 9 El docente actualizado como factor preventivo del abandono escolar	67
Gráfica No. 10 El costo de trámites migratorios como barrera económica para la permanencia	68
Gráfica No. 11 Disponibilidad de información sobre regularización en la Universidad Latina	69
Gráfica No. 12 Inclusión de legislación migratoria en la Maestría en Docencia Superior	70
Gráfica No. 13 Obstáculos administrativos entre estudiantes extranjeros vs nacionales	71
Gráfica No. 14 Rigidez docente y su impacto en la deserción por falta de documentos	72
Gráfica No. 15 Beneficio económico para Panamá de la permanencia de extranjeros formados	73

ÍNDICE DE ANEXO

Entrevista No. 1 Docente	94
Entrevista No. 2 Estudiantes	98

RESUMEN

La presente investigación analiza los conocimientos de los estudiantes de la Maestría en Docencia Superior de la Universidad Latina de Panamá sobre la regularización migratoria y su impacto en la permanencia académica de los estudiantes migrantes durante el periodo de enero a abril de 2026. En un contexto donde Panamá ha pasado de ser un país de tránsito a uno de acogida, la educación superior se enfrenta al reto de integrar a una población multicultural que busca en las aulas una herramienta de movilidad social. El estudio emplea un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, utilizando una encuesta de escala Likert aplicada a una muestra de 19 estudiantes en modalidad virtual.

El problema central identificado es la desconexión entre las normativas del Servicio Nacional de Migración y la capacidad de orientación de los docentes, lo que genera inseguridad jurídica y riesgo de deserción escolar. Los resultados destacan que, aunque existe una alta sensibilidad hacia la problemática, persiste una brecha de actualización sobre las nuevas leyes de 2026. Se concluye que la estabilidad migratoria es un factor determinante para la permanencia académica y que fortalecer el conocimiento legal en los futuros magísteres es una competencia ética y profesional necesaria para garantizar el derecho a la educación sin distinción de nacionalidad.

Palabras clave: Regularización migratoria, permanencia académica, Docencia Superior, deserción escolar.

INTRODUCCIÓN

Panamá atraviesa una transformación demográfica que impacta directamente la diversidad en los salones universitarios. En este contexto, la Universidad Latina de Panamá reconoce los retos que enfrentan los estudiantes extranjeros ante la compleja burocracia necesaria para regularizar la situación académica. Esta tesis de maestría se centra en el hecho de que la falta de certeza legal sobre el estatus migratorio puede ser un obstáculo invisible para las profesiones. La declaración del problema muestra una marcada separación entre los requisitos legales y las acciones institucionales para mantener la retención estudiantil. El docente es a menudo el único contacto diario para el estudiante, sin embargo, hay una preocupación latente sobre la falta de conocimiento de los futuros titulares de maestría en la enseñanza superior sobre los procedimientos migratorios actuales de 2026. Esta falta de información limita la capacidad de empatizar y guiar frente a las crisis humanas que tienen una base legal, afectando no solo al individuo sino también a los indicadores de calidad de la universidad.

La investigación se justifica por la necesidad de actualizar la academia frente a las nuevas regulaciones digitales y legales, y sugiere que el conocimiento sobre migración debe ser visto como una habilidad blanda esencial para el docente del siglo XXI. Mantener al estudiante migrante no solo es un acto de inclusión real, sino una inversión estratégica que proporciona mano de obra calificada para el crecimiento económico del país. El documento se divide en cinco capítulos principales: el Capítulo I describe los aspectos generales y los objetivos específicos; el Capítulo II desarrolla el marco teórico sobre el derecho a la educación y las leyes migratorias; el Capítulo III describe la metodología cuantitativa y cualitativa; el Capítulo IV analiza los resultados a través de gráficos; y el

Capítulo V presenta los aspectos administrativos. Finalmente, las conclusiones, referencias bibliográficas y recomendaciones finales para fortalecer la permanencia académica.

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Selección del tema

Panamá ya no es un país de tránsito y ahora es un lugar de recepción y residencia para personas de diversas nacionalidades, principalmente de la región latinoamericana. Los eventos sociales y económicos en los países vecinos han resultado en una migración constante que se refleja en la composición demográfica de la sociedad panameña. El cambio en el paradigma requiere que algunas instituciones (por ejemplo, universidades) se adapten a la realidad multicultural, lo que demanda la educación superior como herramienta para la integración y la calidad de vida. Esto significa que las dinámicas migratorias han cambiado de 2020 a 2026 y esto es un desafío no solo para el estado en términos de control migratorio, sino también para las instituciones educativas que reciben a esta población. Se requiere que los estudiantes migrantes regularicen su estatus para poder continuar sus estudios sin interrupciones en el proceso, lo cual es complicado y burocrático. La Universidad Latina de Panamá no es ajena a esto y tiene migrantes en sus diferentes facultades. Por otro lado, la razón de nuestro tema es que hay una conciencia directa de cómo la falta de certeza legal sobre el estatus migratorio de un estudiante puede llevar directa o indirectamente al abandono de los estudios. Debemos enfatizar eso.

La constitución política de la República de Panamá garantiza el derecho a la educación para todos los habitantes del país, independientemente de su nacionalidad. Sin embargo, en la práctica de la educación superior, este derecho está condicionado por las regulaciones migratorias vigentes, que requieren la regularización del estatus para el reconocimiento de estudios y la emisión de títulos profesionales. (Ortiz, 2019, p. 82)

Así, el sistema de educación superior panameño se encuentra en una encrucijada: por un lado, internacionalizarse y brindar cobertura educativa y, por otro lado, el deber de

cumplir con el Servicio Nacional de Migración. Y esto crea incertidumbre legal para los migrantes y las instituciones educativas. Para un estudiante migrante, la inestabilidad en su estatus migratorio no es simplemente un vacío de papeleo, sino una barrera que limita su acceso al empleo formal, lo que a su vez dificulta el pago de la matrícula y conduce a una inestabilidad económica y académica en forma de un círculo vicioso de inestabilidad económica y académica. Por lo tanto, para explicar la correlación de estas regulaciones y la retención de estudiantes y cómo mantener a los estudiantes con estas regulaciones, necesitamos examinar soluciones que garanticen el derecho a la educación en igualdad de condiciones. Como una de las principales universidades del país, la Universidad Latina de Panamá ha estado abierta a una variedad de estudiantes. En sus aulas, se reúnen diferentes nacionalidades, y no solo ha florecido el debate académico, sino que sus problemas administrativos se han convertido en un problema. Y la retención de un estudiante migrante no solo depende de su capacidad intelectual, sino de su estatus legal.

Desde la perspectiva de la gestión universitaria, la retención estudiantil es un indicador clave de éxito. Sin embargo, cuando un estudiante enfrenta trabas en su regularización migratoria, el riesgo de deserción aumenta exponencialmente. Aquí es donde el papel de la universidad trasciende lo académico para convertirse en un espacio de orientación. Si la institución y, específicamente, sus docentes no están alineados con la realidad migratoria del 2026, se pierde una oportunidad vital de apoyo que podría evitar que un alumno talentoso abandone sus estudios por motivos burocráticos.

Los estudiantes de la Maestría en Docencia Superior son los futuros líderes de las facultades en Panamá. Su formación no puede limitarse a la didáctica o la pedagogía tradicional; debe incluir una comprensión profunda del entorno social y legal de sus

estudiantes. Un docente que ignora las leyes migratorias actuales es un docente que no puede empatizar ni asesorar a un alumno en crisis.

La pertinencia de este estudio radica en que, al evaluar qué tanto saben estos futuros magísteres sobre la regularización, está midiendo la capacidad de respuesta de la educación superior panameña ante la crisis migratoria regional. No se trata de convertir al profesor en un abogado de migración, sino en un guía informado que entienda que un carné vencido o un trámite pendiente es, en realidad, una amenaza directa a la culminación de una carrera profesional.

Un punto fundamental en la selección de este tema, también es el factor emocional que rodea al estudiante migrante. No se puede ver la regularización migratoria solo como un conjunto de sellos y trámites fríos; para el estudiante, representa su paz mental. Cuando un alumno vive con la incertidumbre de si podrá renovar su carné de estudiante en abril de 2026, su capacidad de concentración disminuye. Esta barrera invisible afecta su rendimiento en exámenes y entregas de proyectos. Según UNESCO (2022)

El docente de Educación Superior, suele ser el primer punto de contacto. Si un profesor nota que un estudiante migrante, antes sobresaliente, empieza a faltar o baja sus notas, debe tener la sensibilidad y el conocimiento para entender que podría ser un problema de estatus legal. (p. 23)

Por eso, se enfatiza que la labor docente para el año 2026 ya no es solo transmitir datos, sino gestionar crisis humanas que tienen una base legal y migratoria.

La elección de este periodo específico (enero a abril de 2026) no es casual. Panamá ha implementado nuevas normativas que buscan digitalizar y agilizar los procesos

migratorios, pero como todo cambio tecnológico y legal, genera confusión. Muchos estudiantes de la maestría en docencia superior se formaron con leyes antiguas y podrían estar dando consejos desactualizados a sus alumnos.

Investigar este tema permite identificar si existe una brecha de actualización. Es peligroso que un futuro magíster crea que los requisitos de 2020 siguen vigentes en 2026. Por lo tanto, este estudio se justifica en la necesidad de actualizar los conocimientos en el ámbito académico. Si los profesores que está formando hoy no comprenden las facilidades o dificultades actuales del Servicio Nacional de Migración, la Universidad Latina podría estar perdiendo una ventaja competitiva en la atención a los migrantes.

Otro motivo de peso para seleccionar este tema es la ética institucional. La Universidad Latina de Panamá, al ser una de las instituciones más grandes del país, tiene la responsabilidad social de no ser solo una espectadora del fenómeno migratorio. Al formar magísteres en docencia superior, la universidad está enviando un mensaje al mercado laboral. Todos estudiantes egresados están listos para el mundo real.

Sin embargo, si esos egresados ignoran la realidad de sus alumnos migrantes, hay una falla en esa promesa de formación integral. Este tema se ha seleccionado para proponer que el conocimiento sobre regularización migratoria se observa como una competencia blanda necesaria. Se busca demostrar que un docente informado ayuda a que la universidad sea un lugar de inclusión real, donde el migrante no sea visto como un trámite que camina, sino como un profesional en potencia que necesita estabilidad jurídica para brillar.

Por últimos, el tema se ha elegido bajo la hipótesis de que retener al estudiante migrante es beneficioso para Panamá. Cuando un migrante termina su carrera en la

Universidad Latina, se convierte en mano de obra calificada que aporta al crecimiento económico del país. Si el estudiante se va a mitad de carrera porque no supo cómo regularizarse y nadie en la universidad supo orientarlo, el país pierde esa inversión de tiempo y talento.

Esta investigación tiene como propósito fundamental generar conciencia sobre la importancia de la permanencia estudiantil. Al analizar el nivel de conocimiento de los docentes, se establecen las bases para el diseño de futuros protocolos de apoyo institucional. Asimismo, se busca que esta tesis funcione como un punto de partida para que la orientación migratoria básica se integre a las herramientas pedagógicas de todo profesor universitario. De esta manera, se garantiza que la educación superior en Panamá actúe como un verdadero motor de movilidad social, asegurando la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de su nacionalidad.

1.2. Planteamiento del problema

Panamá se ha consolidado como un referente regional para la formación superior y las oportunidades profesionales como resultado de una población estudiantil cada vez más diversa que desea mejorar su educación y habilidades laborales a través de sus instituciones de educación superior. Como universidad líder en educación de posgrado, la Universidad Latina de Panamá no es una excepción. En particular, la Maestría en Docencia de la Educación Superior alberga a un número significativo de migrantes que desean integrarse plenamente en el sistema educativo panameño. Pero la integración tiene sus propios obstáculos estructurales que van más allá de la pedagogía, la relación del estatus migratorio con la permanencia.

El derecho a la educación superior, aunque es un derecho humano básico, está prácticamente condicionado a la capacidad de un estudiante para navegar las regulaciones de residencia legal. En el contexto panameño, la legislación migratoria ha experimentado cambios extensos y se ha introducido continuamente, especialmente hacia 2026. Estos cambios han creado nuevos requisitos y procesos de regularización que afectan directamente la estabilidad de los estudiantes no nacionales. El problema es que, aunque este factor es importante, hay una falta de conocimiento de estos procesos entre los estudiantes y los docentes en formación. La realidad observable en las aulas de la Maestría en Docencia de la Educación Superior revela una sintomatología crítica. Hay una alta ansiedad y estrés académico entre los estudiantes migrantes que expresan incertidumbre sobre su futuro legal en el país. Esta carga emocional no está aislada; se traduce en una disminución de la concentración, un rendimiento afectado en los módulos y, en casos más graves, el abandono temporal de los estudios. También hay una falta de canales de orientación claros en la facultad. En respuesta a los cambios en las leyes de inmigración, los estudiantes a menudo recurren a fuentes informales o rumores, lo que solo sirve para sembrar una semilla de desinformación.

El docente de educación superior, quien debería ser un facilitador y guía, a menudo se encuentra desprovisto de las herramientas conceptuales básicas sobre legislación migratoria educativa para brindar un acompañamiento efectivo, dejando al estudiante migrante en un estado de vulnerabilidad administrativa.

Este fenómeno tiene sus raíces en diversas causas. En primer lugar, los planes de estudio de las maestrías en educación suelen priorizar la didáctica y la pedagogía, dejando en un segundo plano la legislación educativa actualizada y su intersección con las leyes

migratorias. No existe una formación sistemática que prepare al futuro docente superior para gestionar la diversidad administrativa de su aula.

En segundo lugar, la volatilidad de las normativas del Servicio Nacional de Migración en Panamá genera una brecha informativa. Los requisitos de regularización para el año 2026 han introducido tecnicismos que no son debidamente comunicados a través de los departamentos de atención al estudiante. Esta desconexión institucional provoca que la información necesaria para garantizar la permanencia no llegue de manera oportuna a quienes deben tomar decisiones sobre su carrera académica.

De persistir este desconocimiento y la falta de protocolos de apoyo, las consecuencias para la Universidad Latina y para el sistema educativo panameño serán significativas. La deserción de estudiantes migrantes en el nivel de maestría representa una pérdida de capital intelectual valioso. Muchos de estos profesionales ya cuentan con una base de conocimientos que, de ser culminada su formación en docencia superior, aportaría al crecimiento económico y cultural de Panamá.

Asimismo, la falta de regularización impide que el estudiante acceda a su título físico, incluso habiendo aprobado todas las materias, lo que genera una titulación truncada que frustra el propósito de la educación superior. Desde una perspectiva institucional, una alta tasa de abandono por causas no académicas afecta los indicadores de eficiencia terminal y la reputación de la universidad como un espacio inclusivo y globalizado. Esta investigación busca romper ese silencio y señalar que, si el docente no se informa o no se involucra, termina siendo parte que excluye al migrante por causas burocráticas. La pregunta que motiva este estudio es fundamental: *¿Se puede llamar Docencia Superior a*

una enseñanza que ignora la lucha diaria de sus estudiantes por permanecer legalmente en el país?

1.3. Objetivo de la investigación

En la investigación científica, según Roberto H. Sampieri explica que “Los objetivos de la investigación es la meta principal que busca alcanzar en un estudio.” (Hernandez-Sampieri,2018, p.35). Es decir, señala el propósito central de la investigación y funciona como una guía que orienta todo el trabajo. A partir de este objetivo se derivan los objetivos específicos, que detallan los pasos concretos para lograrlo; con argumento claro y preciso.

1.3.1. Objetivos generales

Analizar el nivel de conocimiento de los estudiantes de la maestría sobre los procesos de regularización migratoria en panamá y su incidencia en la permanencia académica de la población estudiantil migrante durante el primer cuatrimestre de 2026.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar si los estudiantes de la maestría conocen cuáles son los requisitos actuales para que un extranjero esté legalmente en el país.
- Evaluar la percepción de los estudiantes sobre la incidencia de la estabilidad migratoria en la retención académica.
- Determinar el grado de competencia autopercebida de los futuros docentes para brindar orientación básica en situaciones de vulnerabilidad administrativa migratoria.

- Identificar los principales obstáculos que interfieren en la sincronía entre el cumplimiento de los compromisos académicos y los trámites legales del estudiante migrantes.
- Proponer lineamientos informativos orientado al fortalecimiento de la competencia docente en materia de legislación migratoria.

1.4. Preguntas de la investigación

- ✓ ¿Qué información tienen realmente los estudiantes de la maestría sobre los requisitos actuales para que un extranjero viva legalmente en Panamá?
- ✓ ¿Consideran estos futuros docentes que tener los papeles migratorios al día es un factor clave para que los alumnos extranjeros sigan estudiando?
- ✓ ¿Se sienten los futuros profesores preparados y con la confianza necesaria para orientar a un alumno que tiene problemas con su estatus migratorio?
- ✓ ¿Cuáles son las mayores dificultades que observan estos docentes cuando un estudiante migrante intenta cumplir con la universidad y con sus trámites legales al mismo tiempo?
- ✓ ¿Cómo pueden los profesores estar mejor informados de manera práctica para ayudar a los estudiantes migrantes a no abandonar sus estudios?

1.5. Justificación de la investigación

Panamá hoy es el punto de encuentro para personas de muchas nacionalidades que buscan nuevas oportunidades. Esto no es nuevo en las aulas; en la Universidad Latina de Panamá su población de estudiantes migrantes crece día a día. Pero ser un estudiante migrante no está exento de desafíos. El principal desafío suele ser la regularización

migratoria, es decir, tener la documentación adecuada para vivir y estudiar legalmente en el país. El meollo de esta investigación es donde reside el verdadero impacto de este estudio. Entre enero y el primer trimestre de 2026, se ha encontrado un momento crucial cuando las leyes y permisos de inmigración han sido actualizados. Si los estudiantes de la Maestría en Docencia de la Educación Superior que liderarán y guiarán las instituciones de educación superior no conocen estas reglas básicas, se crea una barrera invisible que puede empujar al estudiante migrante a abandonar sus estudios por miedo o desinformación.

Contado a través de la historia, el profesor era todo lo que se necesitaba para dominar la materia. Pero ahora, en 2026, el profesor necesita ser un apoyo completo. Algunos estudiantes migrantes, cuando se enfrentan a procesos complicados o necesitan renovar una tarjeta de estudiante, abandonan la universidad para evitar problemas legales. Si el docente tiene un entendimiento básico de estos procesos, puede ser ese primer contacto para guiar al estudiante, tranquilizarlo y alentarlos a buscar ayuda en lugar de abandonar. Por lo tanto, estudiar cuánto saben estos futuros titulares de maestría sobre migración no es solo una cuestión académica; es una necesidad social.

Al comprender el nivel de conocimiento que tienen, es posible identificar las brechas de información en la formación docente. Esa visión es hacer de la universidad no solo un lugar donde podamos obtener un título, sino un lugar donde el estudiante pueda sentirse seguro y capaz de ponerse en contacto con profesionales conocedores que ayudarán al estudiante a llegar a la graduación. La incertidumbre es la mayor fuente de estrés para un estudiante migrante. No se trata solo de estudiar para un examen, sino también de vivir con el miedo constante de que su permiso de residencia sea terminado o de no saber qué les va a pasar cuando un estudiante migrante vive con el miedo de no conocer los cambios en la ley

de inmigración que cambian a principios de 2026 y los cambios en las leyes de inmigración que han surgido a principios de 2026. Ese estrés conduce a un bajo rendimiento académico como resultado.

Cuando un estudiante siente que su situación legal es inestable, es más probable que sea atrapado por todos los estudiantes en una crisis y su enfoque se desplace de la universidad a la supervivencia y la legalidad. Contado a través de la historia, el maestro era todo lo que se necesitaba para dominar la materia. Pero ahora, en 2026, el profesor necesita ser un apoyo completo. Algunos estudiantes migrantes, cuando se enfrentan a procesos complicados o necesitan renovar una tarjeta de estudiante, abandonan la universidad para evitar problemas legales. Si el docente tiene un entendimiento básico de estos procesos, puede ser ese primer contacto para guiar al estudiante, tranquilizarlo y alentarlos a buscar ayuda en lugar de abandonar.

Por lo tanto, estudiar cuánto saben estos futuros titulares de maestría sobre migración no es solo una cuestión académica; es una necesidad social. Al comprender el nivel de conocimiento que tienen, es posible identificar las brechas de información en la formación docente. Esa visión es hacer de la universidad no solo un lugar donde podamos obtener un título, sino un lugar donde el estudiante pueda sentirse seguro y capaz de ponerse en contacto con profesionales conocedores que ayudarán al estudiante a llegar a la graduación. La incertidumbre es la mayor fuente de estrés para un estudiante migrante. No se trata solo de estudiar para un examen, sino también de vivir con el miedo constante de que su permiso de residencia sea terminado o de no saber qué les va a pasar cuando un estudiante migrante vive con el miedo de no conocer los cambios en la ley de inmigración que cambian a principios de 2026 y los cambios en las leyes de inmigración que han

surgido a principios de 2026. Ese estrés conduce a un bajo rendimiento académico como resultado. Cuando un estudiante siente que su situación legal es inestable, es más probable que sea atrapado por todos los estudiantes en una crisis y su enfoque se desplace de la universidad a la supervivencia y la legalidad.

Es aquí donde el estudio cobra una importancia vital. Si el estudiante de la Maestría en Docencia Superior (el futuro profesor) ignora estos procesos, no podrá detectar las señales de alerta. Un alumno que falta a clases o que se ve distraído podría estar pasando por un laberinto de trámites migratorios. Si el docente tiene el conocimiento básico, puede ofrecer una palabra de aliento o una orientación sencilla que evite que ese estudiante tome la decisión apresurada de retirarse de la universidad. La deserción no solo afecta al alumno, sino que empobrece la diversidad del aula y afecta la estabilidad de la institución.

A menudo, el abandono de los estudios por parte de los migrantes no ocurre por falta de dinero o de capacidad intelectual, sino por la desinformación. Existen muchos mitos sobre lo que un estudiante extranjero puede o no puede hacer legalmente en Panamá. Entre enero y lo que va del año 2026, los requisitos han variado y, lamentablemente, si el cuerpo docente no está actualizado, puede transmitir información errónea o simplemente guardar silencio ante una duda del alumno.

Este trabajo de investigación busca cerrar esa brecha. Al analizar qué tanto saben los profesores, está poniendo el dedo sobre la llaga: *¿están los futuros docentes preparados para la realidad migratoria de Panamá?* Entender que la regularización migratoria es un motor para que el estudiante se quede en el país y termine su carrera es fundamental. Un estudiante legal es un estudiante tranquilo, y un estudiante tranquilo es un profesional que le aportará sus conocimientos a la sociedad panameña en el futuro.

La importancia de esta investigación radica en entender que la vulnerabilidad administrativa actúa como una barrera invisible para el estudiante. Un docente capacitado no solo enseña, sino que previene el abandono escolar al ser un guía informado ante la incertidumbre legal que enfrentan los estudiantes extranjeros en el 2026.

1.6. Delimitación de la investigación

Esta investigación se centra exclusivamente en el cruce de dos áreas: la educación superior y la regularización migratoria. No pretendemos estudiar toda la ley de migración de Panamá, sino específicamente aquellos trámites y requisitos que afectan directamente a un estudiante migrante para que pueda estar legalmente matriculado y permanecer en la universidad.

El estudio busca medir el nivel de conocimiento que tienen los futuros docentes (estudiantes de maestría) sobre estos procesos legales. Se analizará si estos conocimientos son suficientes para influir positivamente en la permanencia escolar, es decir, en evitar que el alumno migrante abandone sus estudios por problemas de papeles o falta de orientación. No se incluirán temas de migración laboral o de turismo, ya que el enfoque es netamente académico y de apoyo al estudiante.

El escenario físico y académico de este estudio es la Universidad Latina de Panamá, específicamente en su sede principal. Se ha elegido esta institución por ser un referente en la formación de docentes a nivel de postgrado y por contar con una población estudiantil diversa que incluye a personas de distintas nacionalidades.

Aunque el fenómeno migratorio afecta a todo el país, los resultados de esta investigación se limitan a lo que sucede dentro de las aulas de la Maestría en Docencia

Superior de esta universidad. Esto permite obtener datos muy específicos que reflejen la realidad de los profesionales que se están preparando para dirigir la educación superior en el contexto panameño actual.

La investigación se llevará a cabo en un periodo de tiempo muy específico: de enero a abril de 2026. Esta elección no es casualidad, ya que representa el primer cuatrimestre del año, un momento crítico donde los estudiantes suelen renovar sus trámites migratorios y sus matrículas universitarias.

Este marco de tiempo es fundamental porque permite capturar la situación legal vigente en 2026. Al ser un periodo de cuatro meses, da el margen necesario para aplicar encuestas, procesar los datos y entender cómo el conocimiento de los docentes afecta el inicio del año académico de los estudiantes extranjeros. Todo lo que ocurra fuera de este rango de fechas quedará fuera del análisis de esta tesis.

Los sujetos de estudio para esta investigación son únicamente los estudiantes de la Maestría en Docencia Superior de la Universidad Latina. No se encuestará a estudiantes de otras carreras, ni a administrativos, ni a los propios alumnos migrantes en esta etapa, ya que el objetivo es evaluar el conocimiento de quienes están siendo formados para enseñar y guiar en el nivel superior.

Se trabajará con los grupos que estén activos en el turno correspondiente (ya sea sabatino o nocturno) durante el periodo mencionado. Al enfocarnos en este grupo específico, se garantizará que la información obtenida sea de alta calidad, ya que son ellos quienes en el futuro cercano tendrán la responsabilidad de atender y orientar a la población estudiantil migrante en las diversas universidades del país.

1.7. Alcances y proyecciones de la investigación

Este estudio no se limita únicamente a recolectar datos sobre lo que los estudiantes de la Maestría en Docencia Superior saben o ignoran. El verdadero alcance de esta investigación es poner sobre la mesa la necesidad de una pedagogía de la inclusión legal. Se busca que, al finalizar este análisis, se pueda tener un diagnóstico claro que sirva de base para que la Universidad Latina de Panamá pueda diseñar estrategias de capacitación docente.

El alcance llega hasta la identificación de los vacíos de información más críticos. Por ejemplo, si se descubre que el 80% de los futuros docentes no sabe cómo orientar a un alumno con un carné de trámite vencido, el alcance de esta tesis será proponer formalmente la creación de una guía rápida de apoyo migratorio para el cuerpo docente. No se pretende convertir al profesor en un abogado, pero sí en un facilitador que sepa hacia dónde dirigir al estudiante, evitando así que el alumno tome la decisión de abandonar la universidad por falta de una respuesta oportuna.

A largo plazo, esta investigación proyecta un impacto positivo en la tasa de retención estudiantil de la universidad. Lograr que los docentes de la maestría “quienes pronto estarán frente a grupos de licenciatura y postgrado” tengan estos conocimientos, la universidad se posicionará como una institución líder en la atención a la diversidad internacional.

Además, se proyecta que este estudio sirva como un modelo o referente para otras facultades y universidades en el territorio panameño. En un país donde la migración es una

constante, es muy probable que los hallazgos de esta tesis en la sede de la Ciudad de Panamá sean aplicables a otras sedes en el interior del país.

Por últimos, la proyección más fiable de este trabajo es la estabilidad del estudiante migrante. Al cerrar la brecha de desinformación, que se proyecta en un entorno académico donde el estudiante extranjero se sienta valorado y seguro. Esto no solo mejora la imagen de la Universidad Latina, sino que contribuye al desarrollo nacional al asegurar que profesionales extranjeros talentosos culminen sus estudios y puedan aportar legalmente a la economía y a la sociedad panameña, cumpliendo así con el ciclo completo de la educación superior como motor de transformación social.

1.8. Limitación

La principal limitación radica en la disposición de los estudiantes de la maestría para participar en las encuestas o entrevistas. Al ser profesionales que usualmente trabajan y estudian al mismo tiempo, el factor tiempo puede reducir la cantidad de personas que respondan. Además, existe la posibilidad de que algunos participantes no sean totalmente sinceros al admitir que desconocen el tema migratorio, por temor a parecer poco preparados, lo que podría generar datos ligeramente sesgados.

Aunque el estudio se centra en el periodo de enero a abril de 2026, la legislación migratoria en Panamá es conocida por ser muy dinámica. Una limitación importante es que, si el Gobierno Nacional decide cambiar un decreto o requisito de un día para otro durante el transcurso de la investigación, esto podría confundir a los encuestados o invalidar parte del conocimiento que se está midiendo en ese momento exacto. El investigador debe estar atento a estos cambios, pero no puede controlarlos.

Otra dificultad podría ser el acceso a estadísticas exactas y actualizadas de la Universidad Latina sobre cuántos estudiantes extranjeros hay matriculados actualmente y cuántos han desertado por motivos legales. Si la institución maneja estos datos de forma confidencial o si el sistema de registro no especifica el motivo exacto del retiro (si fue por papeles o por dinero), la investigación tendrá que basarse principalmente en la percepción de los docentes de maestría y no en cifras oficiales exactas.

El estudio mide lo que los futuros docentes saben o creen saber, pero no puede garantizar cómo actuarán en la vida real. Una limitación es que un estudiante de maestría puede responder correctamente un cuestionario sobre migración, pero en el día a día de un salón de clases, bajo presión, podría no aplicar ese conocimiento para ayudar a un alumno migrante. La investigación se limita al conocimiento teórico y la opinión, no a la observación del comportamiento en el aula.

Dado que la investigación se realiza únicamente en la sede de la Universidad Latina de Panamá, los resultados no pueden generalizarse a todas las universidades del país. Lo que saben los docentes de esta universidad podría ser muy diferente a lo que saben los de una universidad pública o los de sedes en el interior del país, donde la presencia de estudiantes extranjeros puede ser menor o diferente.

1.9. Antecedentes y el cambio actual

Para comprender por qué es necesario analizar el conocimiento docente sobre migración en 2026, se debe mirar hacia atrás. Históricamente, Panamá fue visto principalmente como un país de tránsito debido al Canal y a su posición geográfica. Pero en las últimas dos décadas y particularmente desde 2015 hasta 2026, la nación cambió: pasó de ser un lugar de tránsito a un país de destino y acogida. Este cambio trajo una presión sin

precedentes sobre el sistema educativo. La presencia de extranjeros en las aulas universitarias era mínima o se limitaba a estudiantes de intercambio por períodos cortos.

Hoy, la realidad es que el estudiante migrante viene a Panamá con la intención de establecerse, trabajar y profesionalizarse. Esta evolución obligó al Estado a crear leyes migratorias más específicas, pero la academia no siempre fue al mismo ritmo. Mientras las leyes de migración cambiaban cada año, los planes de estudio y la preparación de los docentes se mantenían enfocados en un estudiante local, ignorando que el aula ya se había vuelto internacional.

A partir del 2020, con los retos globales que afectaron la movilidad, muchos migrantes que ya estaban en Panamá decidieron que la educación superior era su única vía para mejorar su estatus legal y económico. La Universidad Latina de Panamá, consciente de su papel como líder en educación privada, abrió sus puertas a esta población. Sin embargo, en este trayecto se detectó un problema que persiste en 2026: la falta de una estructura de apoyo que conecte lo académico con lo legal.

Anteriormente, los trámites de regularización eran procesos externos que el estudiante resolvía por su cuenta. Pero, al complicarse la burocracia y aumentar los requisitos de permanencia, la situación legal empezó a invadir el espacio pedagógico. Se hizo evidente que, si un alumno no tenía sus papeles al día, no podía realizar prácticas profesionales ni obtener su título, lo que generaba una frustración que terminaba en deserción.

Llegando al periodo actual de enero a abril de 2026, se encuentra en un punto de madurez del problema. Ya no se puede decir que la migración es algo nuevo. Es una

realidad consolidada. El antecedente más directo de esta investigación es la observación de que, a pesar de tener una población migrante estable, los docentes siguen viendo la regularización migratoria como un tema ajeno a la educación.

Este estudio se apoya en la idea de que la docencia superior debe evolucionar. En el pasado, el profesor era solo un transmisor de conocimientos; en el presente, debe ser un gestor del éxito de su alumno. Por ello, analizar qué tanto saben los estudiantes de la Maestría sobre estos temas es el paso lógico para modernizar nuestra universidad. No se puede enseñar en el Panamá de hoy con la mentalidad de hace veinte años, cuando el aula era homogénea. La diversidad actual exige un docente informado, empático y capaz de entender que la estabilidad legal es el cimiento sobre el cual se construye el aprendizaje.

1.10. Contexto institucional de la Universidad Latina de Panamá y la Maestría en Docencia Superior

La Universidad Latina de Panamá es reconocida como una de las instituciones privadas de educación superior más importantes del país. Desde su fundación, ha mantenido un compromiso con la excelencia académica y la formación de profesionales que impulsan el desarrollo nacional. Su campus principal en la Ciudad de Panamá es un crisol de culturas, donde convergen estudiantes de varias provincias y, muy significativamente, una creciente población de estudiantes extranjeros que han elegido esta institución por su prestigio y oferta académica. La universidad no solo se enfoca en la enseñanza técnica o teórica, sino que busca una educación integral. En este sentido, la institución enfrenta el desafío de adaptar sus procesos administrativos y académicos a la realidad del año 2026, donde la inclusión y retención de estudiantes migrantes se han convertido en pilares para mantener la calidad y diversidad educativa que la caracterizan. El

programa de Maestría en Docencia de la Educación Superior ocupa un lugar estratégico dentro de la estructura de la universidad. Este programa está diseñado para formar profesionales que tendrán la responsabilidad de dirigir los procesos de enseñanza-aprendizaje a nivel universitario.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. El derecho humano a la educación superior

El derecho a la educación superior ha pasado de ser una aspiración académica a un mandato constitucional y un derecho humano fundamental que busca la inclusión total, independientemente de la nacionalidad del estudiante.

A nivel internacional, la UNESCO (2022) establece que:

El acceso a los estudios superiores debe basarse en el mérito y la capacidad, no en barreras económicas o administrativas. En el contexto panameño, la Constitución Política refuerza esta visión al garantizar el derecho a la educación para todos los habitantes del territorio nacional, sin distinción de nacionalidad. (p. 74)

No basta con permitir la matrícula; el derecho humano a la educación implica garantizar las condiciones para que el estudiante permanezca en el sistema. Como se señala en el planteamiento del problema, si la normativa migratoria condiciona el reconocimiento de estudios, el derecho se vuelve “teórico” pero no “práctico” para el migrante.

Desde la academia, autores como Santi defienden que: “la universidad debe ser un espacio de “ecología de saberes” que rompa con las fronteras de exclusión.” (Santi. 2020, p. 33)

En esta investigación, este argumento cobra fuerza al sostener que el docente del siglo XXI no solo transmite datos, sino que debe ser un gestor de crisis humanas con base legal y migratoria. El derecho a la educación superior se vulnera cuando el

desconocimiento o la rigidez del docente ante los trámites migratorios empuja al alumno talentoso a la deserción.

2.1.1. La Dimensión Operativa del Derecho de la matrícula a la graduación

El derecho a la educación superior no se agota con el acceso (la entrada a la universidad), sino que se garantiza mediante la permanencia y el egreso. En el contexto panameño actual, este derecho se ve tensionado por la “inseguridad jurídica” que genera la burocracia migratoria.

Para Nussbaum, los derechos no son solo libertades en el papel, sino “capacidades combinadas”. No sirve de nada que la ley panameña diga que el extranjero tiene derecho a estudiar si el entorno (trámites de migración complejos o falta de dinero para renovar carnés) le impide ejercer esa capacidad de aprendizaje.

“La libertad política y civil no tiene mucho valor si las personas no tienen las capacidades funcionales que les permitan hacer uso de esas libertades” (Nussbaum, 2012, p. 43). Si el futuro docente de la Universidad Latina no conoce estas barreras, el derecho humano a la educación se convierte en una estructura vacía que no protege al estudiante migrante de la deserción.

Santi sostiene que la universidad debe luchar contra la “exclusión no económica”. En este caso, la exclusión es burocrática-legal. El derecho a la educación superior en 2026 exige que la institución no sea una “espectadora” del fenómeno migratorio, sino un agente activo de retención. “La democratización de la universidad no es solo de acceso, sino de éxito; es el derecho a permanecer y a que el conocimiento sea un motor de transformación social” (Santi, 2020, p. 36).

En definitiva, el derecho a la educación superior no puede entenderse únicamente como una declaración de principios o una apertura de puertas inicial; su verdadera esencia reside en la capacidad del sistema para sostener al individuo a lo largo de su trayectoria académica. Esta transición de lo teórico a lo vivencial nos obliga a desplazar la mirada desde el marco legal general hacia la ejecución de dicho derecho en el terreno nacional panameño.

2.2. La universidad como espacio de integración

La educación superior actúa como un ecosistema de acogida donde el estudiante extranjero transita de la condición de “extraño” a la de “ciudadano académico”. En Panamá, este proceso es vital, ya que la universidad representa el espacio donde se concilia la identidad de origen con la cultura receptora.

De acuerdo con el autor, Ortiz que es el referente principal en temas de persistencia y abandono. “Su teoría sostiene que para que un estudiante no deserte, debe existir una integración social y académica profunda”. (Ortiz. 2019, p. 30)

Tinto plantea que la universidad debe crear comunidades de aprendizaje donde el estudiante se sienta vinculado. Para el migrante en la Universidad Latina de Panamá, la integración ocurre cuando el aula se convierte en un espacio seguro que reconoce su historia personal y legal, permitiéndole sentir que su éxito académico es también un éxito dentro de la sociedad panameña. La falta de esta integración emocional y social es lo que suele derivar en la deserción.

No obstante, desde la ética, Adela Cortina propone el concepto de “hospitalidad” frente a la “aporofobia” (rechazo al extraño o al pobre). Ella argumenta que “las

instituciones deben ser espacios de reconocimiento mutuo”. (Cortina, A. 2017, p. 52) La universidad ayuda al extranjero a no sentirse un extraño cuando fomenta una cultura de acogida que va más allá de lo administrativo. Según lo que se propone en esta investigación, un docente que comprende la situación migratoria del alumno está ejerciendo esta hospitalidad, eliminando la “barrera invisible” que hace que el estudiante se sienta excluido por su nacionalidad. La integración real sucede cuando el estudiante percibe que la institución protege su permanencia frente a las dificultades externas.

Entender el papel del docente como garante de este derecho exige, primero, comprender la magnitud y la evolución del fenómeno migratorio en suelo istmeño. Por ello, es necesario analizar la historia reciente de la migración en Panamá, cuyas olas y transformaciones entre 2010 y 2026 han reconfigurado no solo la demografía nacional, sino también los desafíos de inclusión dentro de las aulas universitarias.

2.3. Historia reciente de la migración en Panamá

Panamá ha experimentado un cambio demográfico sin precedentes en las últimas dos décadas, pasando de ser un país de tránsito a uno de destino y asentamiento. Esta evolución se divide en tres etapas que explican la composición actual de las aulas universitarias.

2.3.1. El auge económico y los crisoles de razas

Panamá mantuvo una tasa de crecimiento económico muy por encima del promedio regional durante esta década, lo que atrajo a un gran número de personas, principalmente de Venezuela, Colombia y Nicaragua. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018):

Este fenómeno fue impulsado por la demanda de trabajadores y la estabilidad del dólar. El Estado respondió con programas masivos de regularización conocidos como “Crisol de Razas”, que permitieron a miles de extranjeros obtener un estatus legal temporal, pero sin establecer una política de integración a largo plazo en el sistema de educación superior. (p. 49)

Además, el país se convirtió en el principal beneficiario de la migración en Centroamérica, alejándose de ser un control fronterizo a una gestión de integración social (OIM, 2018), y según la OIM: “De 2010 a 2015, el crecimiento del producto interno bruto (PIB) fue de casi un 8% impulsado por proyectos como la Expansión del Canal y el Metro de Panamá” (p. 53). Este dinamismo creó una demanda laboral que superó la capacidad local, haciendo del país un lugar atractivo para diversos perfiles. Entre ellos, la migración de Colombia es la más destacada, basada en la proximidad; la migración venezolana, que inicialmente estaba compuesta por profesionales altamente educados; y la población de Nicaragua, con una presencia activa en la industria de servicios y construcción. Colectivamente, estos grupos han cambiado la realidad social y plantean nuevos desafíos de inclusión en las aulas universitarias.

En este sentido, Alba (2021) señala que: “Panamá dejó de ser un país de tránsito para convertirse en un país de destino, donde la moneda estable atrajo a familias enteras que buscaban establecerse permanentemente. Esta consolidación, impulsada por la prosperidad económica, presentó un escenario de crecimiento que parecía irreversible” (p. 32). Pero este proceso de asentamiento fue interrumpido por una crisis global sin precedentes. A continuación, se analiza cómo la emergencia sanitaria y las nuevas medidas

administrativas cambiaron esta dinámica y marcaron un punto de inflexión en la gestión de la movilidad humana y las restricciones existentes.

2.3.2. Pandemia y nuevas restricciones

La transición a un modelo migratorio más rígido en Panamá se hizo evidente tras el cese de los procesos masivos de regularización, anteriormente conocidos como “Melting Pot”. Este evento fue el comienzo de una fase caracterizada por decretos ejecutivos más restrictivos y mayores costos de los procesos legales. Así, en este escenario, obtener una visa de estudiante se convirtió en algo más que una cuestión de educación académica en el país y se transformó en una estrategia para la permanencia legal en el país.

No obstante, esta alternativa ha impuesto cargas económicas y administrativas que dificultan la continuidad de los estudios. Por un lado, los elevados costos de renovación compiten directamente con el presupuesto destinado al pago de la matrícula universitaria. Por otro lado, la transición hacia la burocracia digital (2025-2026) ha introducido una capa de complejidad técnica que, lejos de agilizar los procesos, ha generado retrasos y confusión. Estas barreras no solo afectan la estabilidad migratoria del alumno, sino que sitúan al estudiante extranjero en una zona de vulnerabilidad que aumenta el riesgo de deserción académica.

Alba, señala que:

Que las crisis económicas suelen endurecer las políticas migratorias. En Panamá, esto se tradujo en la eliminación de ferias de regularización masiva y el aumento de

requisitos para las visas de estudiantes, lo que generó la “inseguridad jurídica” que hoy afecta a la universidad privada en el país. (Alba, 2021 p. 53)

De manera que el migrante dejó de ser visto como un trabajador temporal para convertirse en un residente que busca en la universidad una vía de profesionalización y estabilidad. La falta de certeza jurídica sobre el estatus migratorio actúa como una "barrera invisible" que afecta la salud mental y el rendimiento del estudiante, llevándolo muchas veces a la deserción por causas ajenas a su capacidad intelectual.

2.3.3. La era de la digitalización y el entorno actual

Como se ha señalado en la investigación, el periodo de enero a abril de 2026 es crítico debido a la implementación de nuevas normativas tecnológicas por parte del Servicio Nacional de Migración.

Según, García (2019), señala que:

La migración en Panamá ha llegado a un punto de “madurez del problema”, donde la burocracia digital, lejos de agilizar, ha creado una brecha de desinformación entre lo que el Estado pide y lo que el docente universitario conoce. La historia reciente demuestra que mientras las leyes cambian anualmente, la preparación docente se ha quedado rezagada, enfocada en un estudiante local que ya no representa la totalidad del aula.
(p. 70)

Por lo que, esta realidad reside en la brecha existente entre la constante evolución de las normativas legales y el nivel de actualización del cuerpo docente. Según, Bernhein (2011), sostiene que:

En el contexto actual, la labor del profesor no puede limitarse a la simple transmisión de conocimientos teóricos; se requiere de una sensibilidad informada que identifique barreras administrativas. Como el vencimiento de documentos migratorios, como amenazas directas a la continuidad académica. (p. 85)

Por tanto, la educación superior en Panamá enfrenta el desafío de evolucionar hacia un modelo de gestión que contemple la crisis humana y legal del estudiante migrante, transformando el aula en un verdadero espacio de retención y éxito profesional.

2.4. Perfil del estudiante migrante en Panamá

La identidad del estudiante extranjero en las universidades panameñas ha tenido una transformación profunda en los últimos diez años. Este grupo ya no está compuesto únicamente por jóvenes que visitan el país por periodos cortos de intercambio; por el contrario, ahora predominan adultos y profesionales que ven en Panamá un lugar para establecerse permanentemente, buscando estabilidad personal y el respaldo de las leyes locales.

2.4.1. Perfil socio económico del estudiante migrante

A diferencia de los estudiantes locales, aquellos de Venezuela o Colombia suelen tener un alto nivel educativo previo o provienen de entornos familiares donde la formación académica se considera el recurso más valioso para la movilidad social. Eso crea un perfil de estudiante con alta motivación para tener éxito y superarse a sí mismo. Pero este deseo

de logro se cruza con las complejas realidades emocionales y económicas de la vida. Como han dicho la OIM y UNICEF (2021), este grupo es altamente resiliente, pero también está muy estresado por la transición a un nuevo país. En la práctica, la concentración de estos estudiantes se ve afectada por la necesidad de largas jornadas laborales.

Esta urgencia económica no solo busca el sustento diario, sino principalmente cubrir los elevados costos que exige el mantenimiento de su estatus legal en Panamá, lo que fragmenta su tiempo y energía dedicados al estudio.

“El estudiante migrante no solo busca un título, busca la validación de su existencia en un nuevo territorio; su rendimiento académico es, a menudo, una respuesta a la presión de no fallar en el proyecto migratorio familiar”. (OIM, 2018, p. 89).

2.4.2. La vulnerabilidad administrativa y el estudiante de estatus incierto

Otro aspecto distintivo del perfil del estudiante en el contexto actual (2026) es que dependen en gran medida de las plataformas tecnológicas y la información legal para permanecer inscritos en los sistemas educativos. Esta situación puede describirse desde la perspectiva de la “doble ausencia” propuesta por Abdelmalek Sayad, quien afirma que el migrante “experimenta una falta de pertenencia total: no está en su país de origen y, debido a barreras legales, no se le permite integrarse completamente en el país de destino” (Sayad, 2010, p. 22). En el entorno universitario, esta teoría se refleja en estudiantes que, a pesar de su excelente rendimiento académico, viven bajo la presión de la irregularidad migratoria. Este tipo de perfil es reservado; suelen evitar contarle al profesorado sus problemas legales por miedo a ser rechazados y el docente no tiene las herramientas adecuadas para guiarlos. Así que el estudiante migrante en 2026 debe ser visto en términos del estudiante-gestor: una

persona que debe llevar a cabo simultáneamente sus responsabilidades académicas, las obligaciones laborales que necesita cumplir y gestionar el proceso migratorio a través de las plataformas digitales del Estado. Si el docente ignora esta complejidad, la relación se rompe ya que la institución es indiferente a los muros invisibles que amenazan la continuidad del estudiante.

2.5. Evolución de las leyes de migración para estudiantes

La regulación migratoria panameña ha cambiado de un modelo de puertas abiertas a uno de control biométrico y digitalización estricta. Y para los profesores de educación superior, entender esta evolución es una cuestión legal pero también una herramienta para la retención de estudiantes.

2.5.1. El decreto ejecutivo No. 3 de 2008 y las bases del estatus estudiantil

La base moderna de la migración en Panamá se encuentra en el Decreto Ejecutivo No. 3 del 22 de febrero de 2008, que creó el Servicio Nacional de Migración (2025). En primer lugar, el marco legal panameño definió al estudiante extranjero como un residente temporal con una estancia corta y cierta. Pero gracias a los movimientos migratorios de 2010 a 2020, esta categoría ha cambiado considerablemente. El estatus de estudiante ya no era solo un estatus académico, sino más bien un medio de regularización para aquellos que ya estaban en el país y buscaban una forma legal de continuar con sus vidas.

2.5.2. La transición hacia la inmigración segura y la digitalización

El Estado panameño introdujo un modelo de control migratorio basado en estándares de seguridad más estrictos en 2021, donde el acceso y la permanencia en la educación superior se vieron directamente afectados. El Servicio Nacional de Migración de

Panamá (2025) nos informa que: “La necesidad de condiciones más estrictas para obtener y renovar visas de estudiante, como la certificación de solvencia económica y la validación obligatoria de títulos anteriores mediante el proceso de apostilla.” (p. 24) Estas medidas, destinadas a formalizar el estatus de los extranjeros, introdujeron barreras administrativas que anteriormente no existían o eran menos complejas de gestionar.

Además, para Vélez, (2020) explica que:

La jurisprudencia nacional reconoce que, si bien el derecho a la educación es fundamental, su ejercicio se encuentra condicionado por las normas de seguridad nacional y el cumplimiento de las disposiciones migratorias. Sin embargo, en la práctica cotidiana, esta jerarquía normativa genera un conflicto ético y académico profundo. Se observa con frecuencia que estudiantes con un desempeño sobresaliente enfrentan el riesgo de perder su cupo universitario, no por falta de capacidad intelectual, sino por fallos técnicos en las plataformas digitales de migración o por retrasos en los trámites de regularización. (p. 102)

En este escenario de vulnerabilidad se puede entender que, el papel del docente adquiere una dimensión crítica. El desconocimiento del profesor sobre la vigencia de los documentos o la complejidad de los procesos digitales impide que pueda actuar como un guía efectivo. Cuando la institución y sus docentes ignoran estas tensiones administrativas, el derecho a estudiar se vuelve frágil. De esta manera, la digitalización de los procedimientos que se suponía agilizaría los procesos ha creado un nuevo tipo de exclusión basado en la brecha informativa y tecnológica, donde el éxito académico del estudiante

migrante depende en gran medida de su capacidad para navegar en un sistema burocrático cada vez más rígido y automatizado.

2.6. La Universidad Latina ante la jurisprudencia actual

El marco legal en Panamá ha estado evolucionando de una manera que ha hecho que la autonomía universitaria sea mucho más importante y también ha cambiado la relación entre la universidad y los estudiantes extranjeros. Las regulaciones actuales ponen a las instituciones de educación superior al frente del estatus migratorio de sus estudiantes en el año 2026 y, por lo tanto, añaden un elemento más administrativo a lo académico.

Responsabilidad institucional: El Servicio Nacional de Migración (2025) afirma que:

las universidades deben tener mecanismos de verificación para respaldar los permisos de residencia antes de eventos académicos importantes como los exámenes finales. Esto significa que la gestión del aula ya no es una abstracción de la realidad legal, y si un profesor permite la evaluación de un estudiante cuya documentación no está en regla, esta institución está sujeta a una grave sanción administrativa. (p. 34).

Esa realidad refuerza la visión de que la seguridad jurídica de los estudiantes extranjeros en Panamá depende de una estructura compartida. Como dice Pineda (2015), el éxito de este proceso se “basa en una tríada del compromiso del estudiante, la transparencia en los procesos universitarios y, en última instancia, la orientación del profesor” (p. 44). Dado que el profesor es la primera persona en contactar con la institución y el gestor directo del aprendizaje, ese conocimiento es esencial para evitar que un error administrativo

interrumpa la carrera del estudiante. Esta evolución legal demuestra que el perfil del profesor de la Universidad Latina debe trascender lo pedagógico; la ley de 2026 vincula el éxito académico con la estabilidad migratoria, convirtiendo al profesor en un guardián indirecto del estatus legal del estudiante. La importancia de estar en regla para la vida del estudiante migrante es importante.

Pero tener los papeles actualizados no se trata solo de llenar formularios; es el primer paso de un migrante para ser reconocido legalmente y tener la oportunidad de disfrutar de los derechos de cualquier nuevo país. Para expertos como Santi (2020), “regularizarse es lo que permite a un estudiante salir de las sombras y estar en la corriente principal para integrarse plenamente en la sociedad, la economía y las escuelas.” (p. 12) Por eso en la universidad esto es crucial: cuando no tienes estatus legal, no puedes ingresar a tus estudios o graduarte, sin importar lo bueno que seas como estudiante.

Mármora (2015) elabora:

Estas leyes de migración son de hecho las herramientas para los derechos humanos. Se trata de evitar que los migrantes sean maltratados o excluidos. Para este escritor, ser legal es la base para poder estudiar una carrera y ya no tener el miedo de que no podrán trabajar debido a problemas de papeleo o talento. (p. 33)

En la Universidad Latina, si un estudiante tiene sus papeles en orden, se queda o se va. No se podrá terminar una carrera si se vive en la incertidumbre de si podrán ejercer en su país. Por eso el profesor necesita conocer estos procesos. No es un conocimiento añadido o innecesario; es una forma de ayudar al estudiante para que no abandone. Cuando los estudiantes no están regularizados, su vida queda "pausada" y aunque entiendan los

conceptos, deben dejar la universidad solo porque están en la universidad y la ley de la institución lo exige.

2.7. El rol del profesor universitario en el siglo XXI

Ahora es más que solo enseñar una clase o explicar un tema; es todo el proceso. Como escribe Zabalza (2017): "Un buen profesor no solo debe saber mucho sobre su materia, sino también tener la capacidad de organizar y guiar a sus estudiantes para identificar qué problemas personales o ambientales les impiden aprender bien." (p. 86) Básicamente, el docente es el puente principal entre la universidad y la vida real del estudiante.

Por otro lado, Ezcurra (2011) afirma que "el profesor del siglo XXI debe ser un guía y un mediador, preparado para trabajar en salones de clase donde hay personas de muchos países y con distintas realidades legales". (p. 12) Siguiendo esta idea, en la Universidad Latina de Panamá, un profesor de maestría no puede ignorar si sus alumnos tienen sus papeles en regla, ya que esto afecta directamente si el estudiante podrá terminar su carrera o no.

Ser un buen guía hoy significa que el profesor debe conocer al menos lo básico sobre los trámites migratorios. Así, puede orientar al alumno hacia las oficinas correctas de la universidad y evitar que este termine abandonando sus estudios simplemente por estar perdido entre tantos trámites y papeles.

2.8. La importancia de la empatía en la docencia

En la universidad, ser empático no es solo caer bien o ser amable; es una habilidad necesaria para que el profesor entienda los problemas personales o del entorno que impiden

que un alumno rinda bien. Goleman (2018) explica que “la empatía es una pieza clave de la inteligencia emocional. Para un educador, esto significa saber identificar lo que el estudiante siente o necesita, aunque no lo diga con palabras”. (p. 32) Cuando se trata de alumnos extranjeros, esto es vital: si el profesor no comprende el estrés que causa migrar, el estudiante sentirá que la universidad es un obstáculo más en su camino, además de sus trámites legales.

Por su parte, Rogers (2014) señala que:

Cuando un profesor se pone en el lugar del alumno, crea un ambiente seguro que reduce los nervios y ayuda a que se aprenda mejor. Según este autor, si el estudiante siente que el docente de verdad entiende su realidad, confiará mucho más en la institución. (p. 44)

En de la universidad, la empatía del profesor es lo que muchas veces evita que el alumno abandone la carrera. Un docente que ignora las dificultades con los papeles o las leyes que enfrenta el estudiante migrante en este 2026, lo hace sentir fuera de lugar en la clase. En cambio, si el profesor valida y comprende estos retos, el estudiante se siente integrado y motivado a seguir estudiando, a pesar de los problemas administrativos que deba resolver.

2.9. La preparación del profesor universitario hoy

Hoy en día, para ser un buen profesor universitario no basta con ser un experto en la materia que se enseña. Según Imbernón (2017), “los docentes deben estar en formación constante, pero no solo para actualizar sus conocimientos teóricos, sino para desarrollar habilidades que les permitan entender la realidad y los problemas que rodean la vida de sus

alumnos”. (p. 29) En este sentido, conocer las leyes y los trámites que no tienen que ver con la pedagogía ayuda a proteger el derecho a estudiar. Esto permite que el profesor ayude al estudiante a quedarse en la universidad cuando enfrenta problemas que no son académicos, sino personales o legales.

Por otro lado, Beneitone y otros autores (2014) señalan que “el perfil de un profesor debe incluir el conocimiento de las leyes nacionales e internacionales que afectan a las personas que se mudan de un país a otro”. (p. 12) Por eso, en la Universidad Latina de Panamá en este 2026, no es opcional que los docentes sepan sobre trámites de migración; es una necesidad.

Si un profesor no conoce estos temas, no podrá dar una orientación básica a tiempo. Esto puede provocar que el estudiante cometa errores con sus papeles y termine abandonando la carrera por pura confusión administrativa. Así, que el profesor sepa de temas “no escolares” se vuelve un pilar fundamental para que los estudiantes extranjeros tengan éxito y estabilidad en su formación.

2.10. Causas de la deserción estudiantil en extranjeros

Cuando un estudiante migrante deja la universidad, no suele ser por un solo motivo, y casi nunca tiene que ver con que no pueda aprender. Según Arias, (2017), “para que un alumno se quede en la carrera, necesita sentirse parte de la universidad, tanto en las clases como en el ambiente social”. (p. 22) Los problemas externos en países extranjeros rompen este vínculo debido a la falta de dinero y la inseguridad con sus papeles. La falta de un estatus legal claro les hace sentir que no van a convertirse en profesionales en el futuro. Y así, muchas personas abandonan las aulas para volver a trabajar o para arreglar su situación legal. Por otro lado, Ezcurra (2011) argumenta que “el abandono en grupos vulnerables,

como los migrantes, generalmente surge cuando la universidad no ofrece ayuda específica para sus necesidades reales” (p. 23). En la universidad, se argumenta que las principales razones por las que los extranjeros se van no son la inteligencia, sino la confusión sobre los procedimientos de inmigración necesarios que se requieren en 2026. Si la universidad no proporciona una orientación clara y el profesor no sabe nada sobre el tema, el estudiante se siente solo y desprotegido. Se rinden porque sienten que es imposible llevar a cabo las tareas de clase y al mismo tiempo lidiar con los complicados procedimientos para poder permanecer legalmente en el país.

2.11. La permanencia estudiantil como éxito académico

El hecho de que un estudiante no abandone sus estudios no significa que vaya a la escuela todos los días, sino que la universidad está haciendo bien su trabajo. Pineda (2015) sostiene que un estudiante que permanece en su curso es el resultado de una “unión exitosa” y el estudiante tiene que trabajar a través de todos los problemas ambientales en su vida para alcanzar su objetivo. Para los estudiantes extranjeros, el éxito en sus estudios depende de que la universidad les proporcione un entorno estable para estudiar allí, no solo las clases; valoran su trabajo profesional independientemente del hecho de que sean de otro país.

Por otro lado, García, (2019) afirma que “las universidades modernas son exitosas si logran que sus alumnos no se vayan, especialmente aquellos que tienen situaciones más difíciles”. (p. 13)

Desde este punto de vista, en la Universidad Latina de Panamá, que un estudiante migrante logre seguir estudiando en este 2026 es un gran triunfo de los profesores. Un alumno que se queda es aquel que encontró en sus docentes la guía necesaria para no

rendirse ante la presión de los trámites de migración. Pero el profeso tiene la tarea de enseñar a los estudiantes qué hacer, de modo que el éxito académico ya no sea únicamente responsabilidad del estudiante, sino un logro compartido.

2.12. La relación entre estabilidad legal y rendimiento académico

Para terminar esta investigación, se ha analizado cómo influye la situación legal en la mente y el aprendizaje del alumno. Estar legalmente tranquilo es un requisito para que alguien pueda concentrarse y aprender a fondo. De acuerdo con Alba, (2021) señalan que “las notas dependen mucho de factores externos que causan un ‘estrés constante’. Este estrés hace que el cerebro no funcione al cien por ciento, afectando la atención y la memoria”. (p. 19) En el caso del estudiante migrante en Panamá, no saber qué pasará con sus papeles lo mantiene en un estado de alerta que le roba la energía mental que necesita para estudiar su maestría.

De igual forma, Beneitone, (2014), menciona en su informe que Vygotsky explicaba en su famosa teoría que “se aprende mejor cuando el entorno social ayuda”. (p. 10) Si el ambiente de un estudiante es inestable o difícil debido a sus problemas de migración, su capacidad para aprender disminuye muchísimo.

Por todo esto, se llega a la conclusión de que cuando un profesor de la Universidad Latina de Panamá orienta a su alumno en temas de migración, no está haciendo un simple trabajo de oficina; en realidad, está ayudando a que el estudiante aprenda mejor. Al ayudar a reducir la angustia por los papeles, el profesor está logrando que la mente del alumno esté despejada para estudiar, sacar mejores notas y, finalmente, graduarse como profesional.

III. CAPÍTULO
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

Esta investigación se realiza con una metodología cuantitativa. Esto se hace para evaluar el nivel de conocimiento de los sujetos de estudio a través de datos numéricos y análisis estadísticos, ya que se basa en la recopilación de datos numéricos y estudios estadísticos. Las respuestas sobre la regularización migratoria y la retención estudiantil se interpretan con una escala de medición preestablecida (Likert) para ser objetivos en la forma en que se interpretan las respuestas. Siempre siguiendo los pasos de Hernández-Sampieri (2018) y siguiendo el proceso de investigación.

3.2. Tipo y niveles de investigación

Para responder a los objetivos planteados, la investigación se clasifica de la siguiente manera:

3.2.1. Investigación documental

Se define como tal porque implica un análisis riguroso de fuentes impresas y digitales como la Gaceta Oficial de Panamá, decretos ejecutivos sobre migración y literatura especializada. Esto podría compararse con la realidad del aula en 2026 con las regulaciones legales actuales.

3.2.2. Investigación de campo

Se justifica porque la recopilación de datos primarios se lleva a cabo directamente en la situación donde ocurren los eventos: la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Latina de Panamá.

3.2.3. Nivel descriptivo

Según Arias (2012), “este nivel es la caracterización de un hecho o grupo para establecer su estructura o comportamiento” (p. 53). Es descriptivo; se caracteriza por las

propiedades y características del fenómeno del conocimiento sobre migración en la población universitaria.

3.2.4. Corte Transversal

Este estudio es transversal ya que la recopilación de datos se realizará en un solo momento (de enero a abril de 2026)

3.2.5. Es experimental

El diseño es no experimental ya que no se manipularán las variables, sino que se observarán los fenómenos tal como ocurren en su contexto natural.

3.3. Población y muestra

✓ Población

La población está compuesta por todos los estudiantes matriculados en la Maestría en Docencia Superior en la Universidad Latina de Panamá, Campus de Panamá, durante el primer trimestre de 2026.

✓ Muestra

Se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia para recopilar la muestra de 19 estudiantes que están tomando clases virtuales durante el curso del estudio. También se incluirán estudiantes nacionales y extranjeros para comparar el nivel de conocimiento en estos grupos sobre estudiantes migrantes.

Cuadro No. 1

Tabla de operacionalización

Variable	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Instrumento
Independiente: Conocimiento Migratorio	Nivel de información del docente sobre leyes 2026.	1. Cognitiva 2. Institucional	-Manejo de leyes. -Guía al alumno.	Encuesta Likert
Dependiente: Permanencia Estudiantil	Decisión de continuar estudios pese a estatus legal.	1.Académica 2.Psicosocial	- Tasa de matrícula. - Ansiedad legal.	Encuesta Likert

Fuente: (Trotman, 2026)

3.4. Hipótesis

Hipótesis 1: Existe una correlación positiva y significativa entre el nivel de conocimiento sobre la regularización migratoria entre los docentes y la retención académica de los estudiantes extranjeros en la Universidad Latina de Panamá durante el primer trimestre de 2026.

Hipótesis 2: No existe una relación significativa entre el conocimiento de los docentes sobre temas migratorios y la retención de estudiantes.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica seleccionada para esta investigación es la encuesta. Como instrumento, se ha diseñado un cuestionario estructurado de 15 ítems con una escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta (Totalmente de acuerdo, De acuerdo, Neutral, En desacuerdo y Totalmente en desacuerdo).

El instrumento se divide en dimensiones clave:

- Conocimiento normativo: Ítems relacionados con las leyes migratorias de 2026.
- Impacto académico: Ítems sobre cómo el estatus legal afecta el rendimiento y la salud mental.
- Rol docente e institucional: Ítems que evalúan la formación y el apoyo brindado por la universidad.

3.6. Validez y confiabilidad

- ✓ **Validez:** El contenido de los instrumentos es validado a través del juicio de tres expertos en las áreas de Metodología de la Investigación y Derecho Migratorio, quienes evalúan la pertinencia, claridad y congruencia de los ítems.
- ✓ **Confiabilidad:** Se aplica el coeficiente Alfa de Cronbach para el cuestionario de los estudiantes. Un resultado esperado superior a 0.80 asegurará que el instrumento es consistente y confiable para su aplicación final.

3.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el análisis de la información se procedió de la siguiente manera:

- ✓ **Análisis cuantitativo:** Los datos obtenidos de la encuesta se procesan mediante estadística descriptiva (porcentajes), representados en tablas y gráficos circulares.

3.7.1. Escala de Interpretación del Coeficiente

Cuadro No. 2

Escala de interpretación para el coeficiente de Pearson

Rango del Coeficiente (r)	Interpretación de la Relación
0.91 a 1.00	Correlación positiva muy fuerte
0.71 a 0.90	Correlación positiva fuerte
0.51 a 0.70	Correlación positiva moderada
0.21 a 0.50	Correlación positiva débil
0.01 a 0.20	Correlación positiva muy débil

Fuente: (Trotman, 2026)

- ✓ **Análisis cualitativo:** La información de la entrevista se somete a un proceso de categorización y análisis de contenido, buscando puntos de convergencia y divergencia con las teorías expuestas en el marco teórico.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

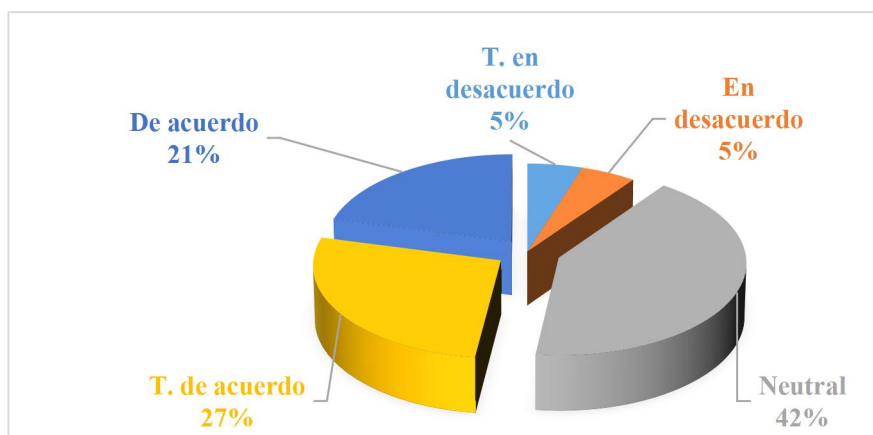
Los resultados se muestran en los gráficos de pastel a continuación, seguidos de una interpretación técnica.

4.1. Análisis de los resultados

Para validar la solidez de la investigación, realizamos un análisis de correlación utilizando el Coeficiente de Correlación de Pearson para medir el grado en que la estabilidad legal del estudiante es un factor en su rendimiento académico. Asimismo, se utiliza la prueba t para comprobar si las diferencias en las muestras de estudiantes son estadísticamente significativas, y podemos concluir que la incertidumbre migratoria es un factor en la deserción escolar en la situación actual de 2026.

Gráfica No. 1

Conocimientos sobre trámites migratorios actuales



Fuente: (Trotman, 2026)

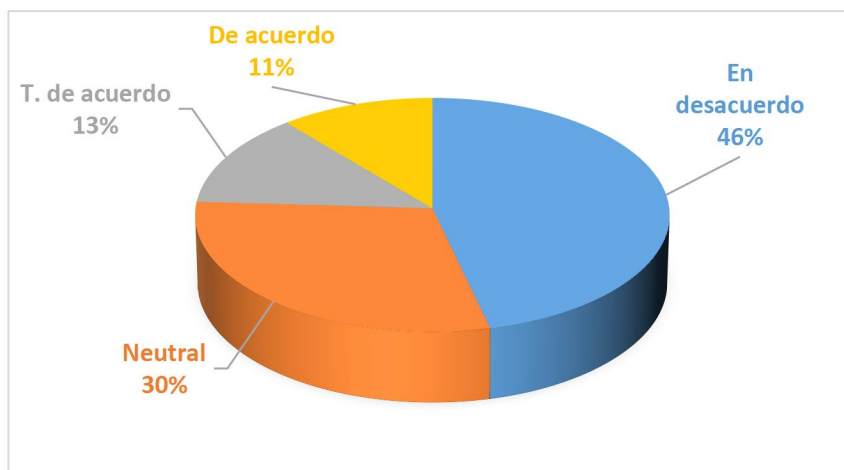
Al analizar los resultados de la interrogante N° 1: *¿Conoce usted los requisitos actuales para que un estudiante extranjero resida legalmente en Panamá?*, se evidencia una marcada incertidumbre en la muestra de estudiantes de maestría. Se observa que el

42% de los encuestados mantiene una postura neutral respecto al conocimiento de las leyes migratorias vigentes al año 2026; esta cifra representa casi la mitad de la población de estudio.

Si bien un 48% afirma estar de acuerdo en conocer dichos requisitos, la significativa concentración en el valor neutral sugiere una carencia de seguridad plena en la información que manejan los futuros docentes. En contraste, solo el 10% de la muestra manifiesta estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo, lo cual refuerza la idea de que, aunque no hay un desconocimiento total declarado, predomina una ambigüedad informativa en el grupo evaluado.

Gráfica No. 2

Influencia de la estabilidad migratoria en el rendimiento académico



Fuente: (Trotman, 2026)

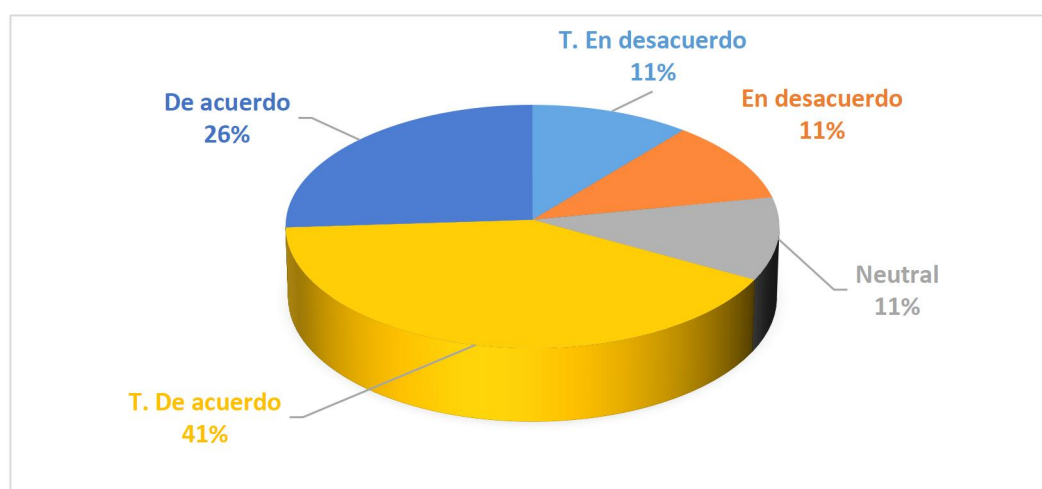
En cuanto al análisis de la interrogante N° 2: *¿Considera usted que la estabilidad migratoria influye directamente en el rendimiento académico del estudiante?*, los datos

revelan una percepción mayoritaria sobre la relevancia de este factor. Un 84% de la muestra reconoce que la situación legal del estudiante impacta directamente en su desempeño escolar, cifra que se desglosa en un 13% totalmente de acuerdo y un 11% de acuerdo.

Por el contrario, un 30% de los participantes mantiene una postura neutral, mientras que el 46% manifiesta estar en desacuerdo. No obstante, el predominio de la opinión favorable subraya que el bienestar legal es percibido como un requisito previo fundamental para el éxito en el aprendizaje superior, vinculando la estabilidad administrativa con la capacidad de enfoque y rendimiento académico del discente.

Gráfica No. 3

La falta de documentos como causa de deserción estudiantil



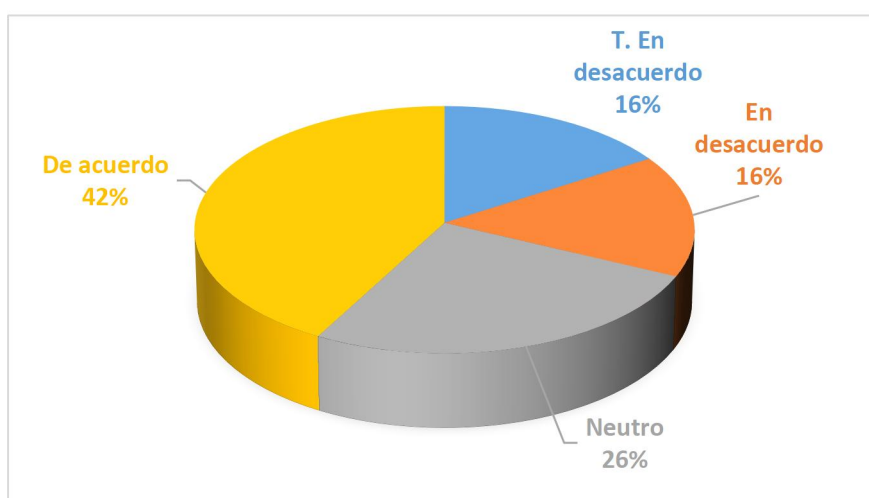
Fuente: (Trotman, 2026)

Al analizar los resultados de la interrogante N° 3: *¿Cree que la falta de documentos legales es una de las principales causas de deserción en alumnos extranjeros?*, los hallazgos revelan una tendencia clara en la percepción del problema. Un 67% de los encuestados identifica la irregularidad documental como un detonante real para el abandono de los estudios, cifra compuesta por un 41% que indica estar de acuerdo y un 26% que manifiesta estar totalmente de acuerdo.

Por otro lado, la muestra presenta una división de opiniones en los rangos menores: un 11% de los participantes mantiene una postura neutral, mientras que un 22% se muestra en desacuerdo. El hecho de que la mayoría identifique esta problemática valida la hipótesis de que las barreras administrativas externas son percibidas como amenazas críticas para la retención escolar, situando la estabilidad legal como un factor determinante en la continuidad académica del estudiante extranjero.

Gráfica No. 4

Capacidad autopercebida del docente para orientar en trámites de migración



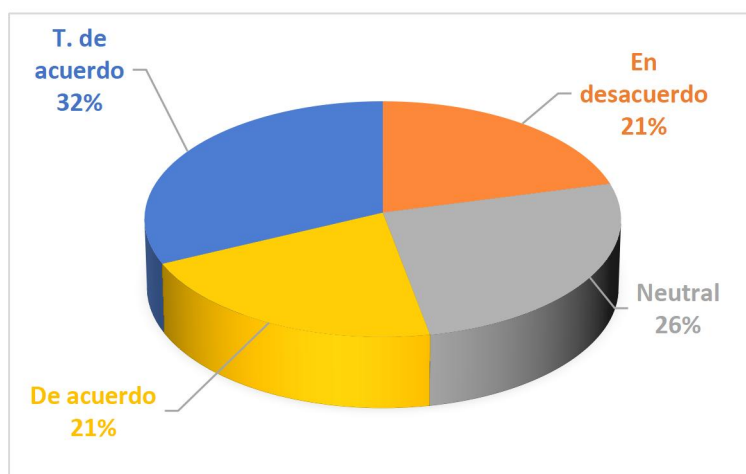
Fuente: (Trotman, 2026)

En relación con la interrogante N° 4: *¿Se siente capacitado para orientar a un estudiante sobre los trámites básicos de migración en la universidad?*, los resultados exponen una fragmentación significativa en las competencias percibidas por los participantes. Si bien un 42% manifiesta sentirse apto para brindar dicha orientación, la mayoría de la muestra, representada por un 58%, se distribuye entre la inseguridad y el desconocimiento técnico.

Este escenario pone de manifiesto una brecha de competencias en el perfil del docente de educación superior frente a las necesidades específicas de la población migrante. La falta de una preparación sólida en aspectos normativos limita la capacidad de acompañamiento institucional, sugiriendo que la formación académica actual no integra suficientemente los conocimientos administrativos necesarios para gestionar la diversidad y la inclusión legal del estudiantado extranjero.

Gráfica No. 5

Percepción de confusión por cambios en las leyes migratorias de 2026



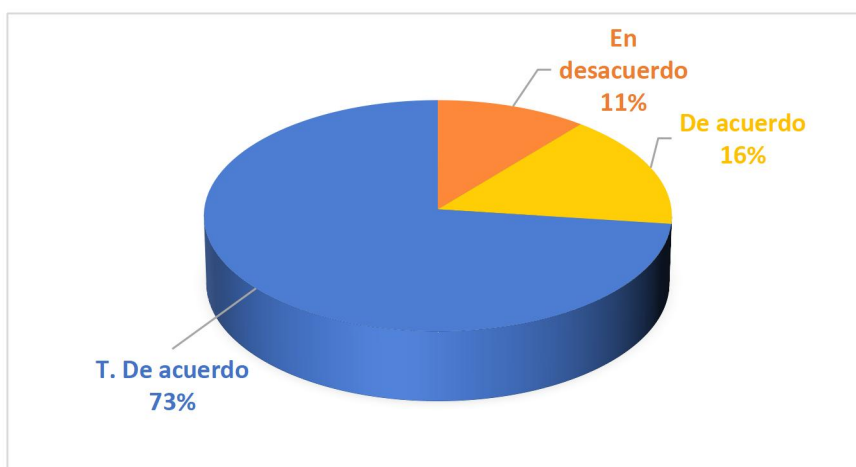
Fuente: (Trotman, 2026)

Al examinar la interrogante N° 5: *¿Han generado confusión en la comunidad académica los cambios en las leyes migratorias de 2026?*, los datos reflejan una deficiencia crítica en la comunicación institucional y el acceso a la información digital. Un 47% de los participantes se manifiesta en desacuerdo con la claridad de la información brindada por las autoridades, a lo cual se suma un 26% que mantiene una postura neutral, lo que evidencia una falta de certeza informativa en gran parte de la muestra.

En consecuencia, más de la mitad de los encuestados (53%) coincide en que las actualizaciones legales del año 2026 han derivado en confusión dentro del entorno académico. Solo un 16% afirma estar de acuerdo con la eficacia de la comunicación actual. Estos hallazgos resultan fundamentales para justificar la necesidad de implementar canales informativos más efectivos y accesibles dentro de la comunidad universitaria, con el fin de mitigar las barreras de interpretación normativa.

Gráfica No. 6

El docente como primer punto de apoyo ante crisis migratorias



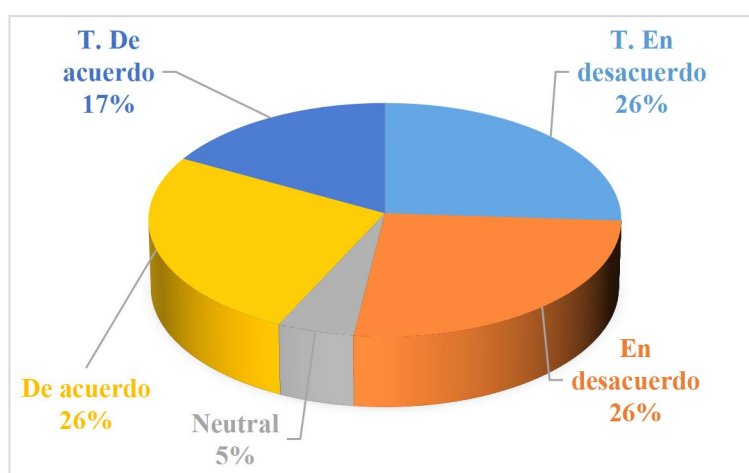
Fuente: (Trotman, 2026)

Respecto al análisis de la interrogante N° 6: *¿Debe ser el docente el primer punto de apoyo ante una crisis de estatus legal del alumno?*, los resultados revelan un consenso mayoritario en torno a la función docente en este contexto. Un 73% de los encuestados manifiesta estar totalmente de acuerdo con esta premisa, sumado a un 16% que expresa estar de acuerdo; en contraste, tan solo un 11% se sitúa en una posición en desacuerdo.

Estos datos reflejan una tendencia predominante (84%) hacia la consideración de que el docente debe asumir un rol activo de acompañamiento. El hallazgo posiciona la labor del profesor de maestría no solo como un transmisor de conocimientos técnicos, sino como un guía esencial para el estudiante extranjero en situación de vulnerabilidad legal, subrayando la dimensión ética y orientadora de la docencia superior.

Gráfica No. 7

Impacto de la incertidumbre migratoria en la salud mental



Fuente: (Trotman, 2026)

Al analizar los resultados de la interrogante N° 7: *¿Afecta la incertidumbre migratoria la salud mental y la concentración de los estudiantes migrantes?*, los hallazgos revelan una opinión fragmentada y contradictoria en la muestra. Aunque el 43% de los encuestados reconoce el impacto adverso de la situación migratoria en la salud mental y el enfoque cognitivo de los estudiantes, el 52% no lo ve claramente o directamente. Dada esta brecha de datos, el impacto psicológico de los procesos migratorios es el aspecto menos comprendido de la población estudiada. La falta de consenso sobre este tema es evidencia de la necesidad de que la comunidad académica reconozca las repercusiones emocionales que la inestabilidad legal crea en el proceso de aprendizaje, que no son solo administrativas.

Gráfica No. 8

Necesidad de protocolos institucionales para estatus incierto



Fuente: (Trotman, 2026)

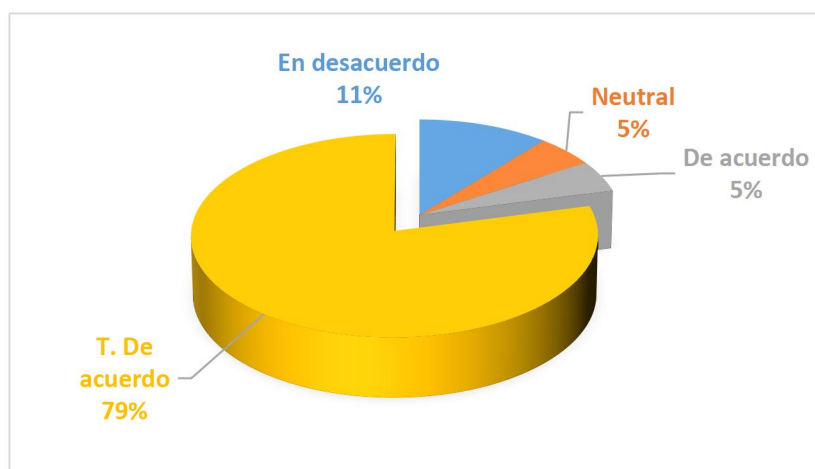
Al analizar los resultados de la interrogante N° 8: *¿Deben las instituciones educativas contar con protocolos claros para manejar casos de estatus incierto?*, los datos revelan un consenso contundente en la muestra. Un 10% de los participantes manifiesta estar totalmente de acuerdo con la implementación de una unidad administrativa

especializada, cifra que, sumada al 86% que expresa estar de acuerdo, establece un respaldo mayoritario del 96% hacia esta iniciativa.

Este resultado evidencia que la casi totalidad de la población de estudio demanda la creación de protocolos claros y estructuras formales dentro de las instituciones. Los hallazgos reflejan la percepción de un vacío administrativo preexistente, señalando la necesidad imperativa de que la universidad establezca mecanismos técnicos y humanos para gestionar de manera efectiva los casos de vulnerabilidad migratoria en el estudiantado.

Gráfica No. 9

El docente actualizado como factor preventivo del abandono escolar



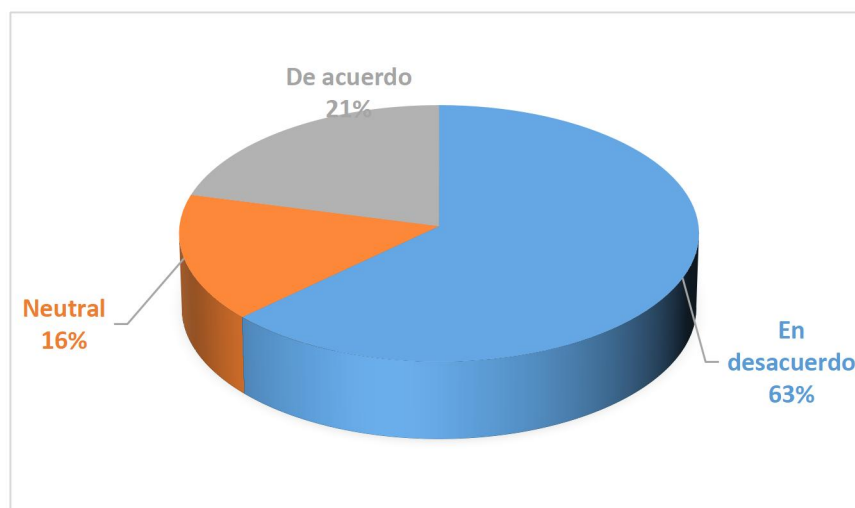
Fuente: (Trotman, 2026)

Al discutir el análisis de la pregunta No. 9: *¿Puede un maestro actualizado en temas de migración evitar que un estudiante talentoso abandone la escuela?* Los resultados muestran que la incertidumbre informativa es un riesgo oculto para la continuidad

educativa. El 79% de los encuestados siente que la falta de orientación legal afecta la decisión de permanecer, mientras que el 11% está de acuerdo. Esta gran mayoría del 84% indica que la actualización del maestro es una herramienta estratégica para la retención de estudiantes. Los resultados muestran que los maestros perciben la información como un escudo contra el abandono de estudiantes con alto potencial, por lo que el conocimiento normativo del maestro juega un papel importante en la protección del talento en la institución.

Gráfica No. 10

El costo de trámites migratorios como barrera económica para la permanencia



Fuente: (Trotman, 2026)

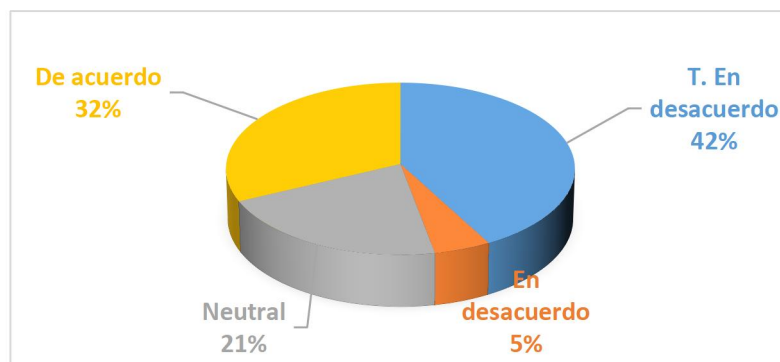
Al analizar la interrogante N° 10: ¿Es el costo de los trámites migratorios una barrera económica que impide la permanencia escolar? El impacto financiero de la regularización en el ámbito educativo, los resultados revelan una presión económica determinante. Según los datos recolectados, un 63% de los encuestados está totalmente desacuerdo en que los costos de los trámites migratorios representan una barrera para su continuidad, mientras que un 21% manifiesta estar de acuerdo.

Esta tendencia indica que para el 84% de la muestra, la carga económica derivada de su estatus legal compite directamente con los recursos destinados al pago de matrículas y mensualidades universitarias. Por el contrario, un 16% se sitúa en una posición neutral y no se registraron opiniones en desacuerdo.

Sorprendentemente, el 63% no considera el costo del trámite como la barrera principal. Esto indica que los encuestados podrían estar priorizando los obstáculos legales y administrativos por encima de los monetarios en el contexto de la educación virtual.

Gráfica No. 11

Disponibilidad de información sobre regularización en la Universidad Latina



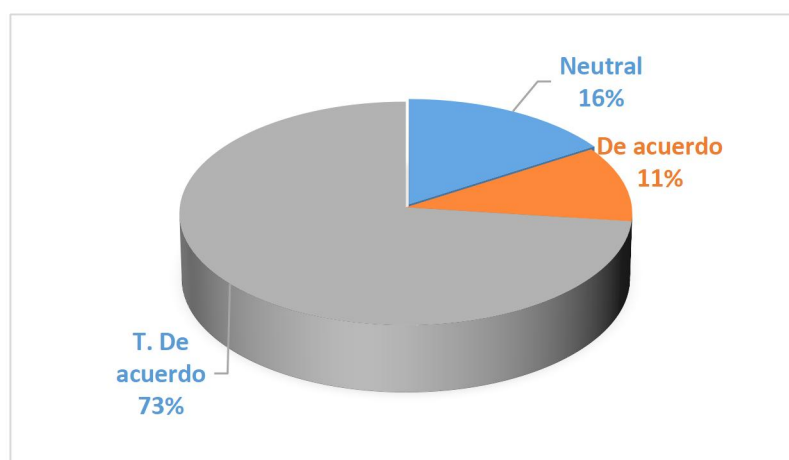
Fuente: (Trotman, 2026)

En relación con la interrogante N° 11: *¿Ofrece la Universidad Latina suficiente información sobre regularización a sus docentes y alumnos?* Los resultados muestran una percepción de carencia informativa. Los datos indican que un 42% de los encuestados está en desacuerdo con la suficiencia de la información brindada, mientras que un 21% se sitúa en una postura neutral. Solo un 32% manifiesta estar totalmente de acuerdo.

Cerca del 47% de los estudiantes manifiesta insatisfacción o duda sobre la información que brinda la universidad. Estos datos señalan un área de mejora institucional en cuanto a la difusión de guías para la comunidad extranjera.

Gráfica No. 12

Inclusión de legislación migratoria en la Maestría en Docencia Superior



Fuente: (Trotman, 2026)

Al analizar la interrogante N° 12: ¿Es necesario incluir temas de legislación migratoria básica en la formación de la Maestría en Docencia Superior? Se observa un consenso casi unánime. El 74% de la muestra está totalmente de acuerdo con esta propuesta, sumado a un 11% que está de acuerdo. Por el contrario, no se registraron opiniones en desacuerdo.

El 85% de la muestra está a favor de que el currículo de la maestría incluya temas legales migratorios. Los resultados demuestran un deseo real de los futuros docentes por recibir formación integral que responda a la realidad social de sus aulas.

Gráfica No. 13

Obstáculos administrativos entre estudiantes extranjeros vs nacionales



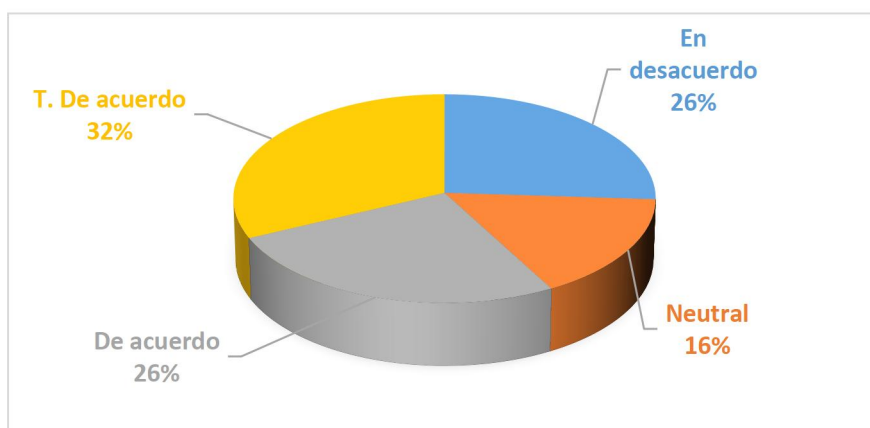
Fuente: (Trotman, 2026)

Al analizar la interrogante N° 13: ¿Enfrentan los estudiantes extranjeros mayores obstáculos administrativos que los nacionales para graduarse? Los resultados confirman una percepción de desigualdad procesal. El 48% de los participantes está totalmente de acuerdo con esta afirmación, mientras que un 21% se mantiene neutral.

El 48% percibe que los extranjeros enfrentan mayores trabas para graduarse. Esta percepción de desigualdad administrativa sugiere que el sistema universitario es visto como más complejo para quienes no poseen la nacionalidad panameña.

Gráfica No. 14

Rigidez docente y su impacto en la deserción por falta de documentos



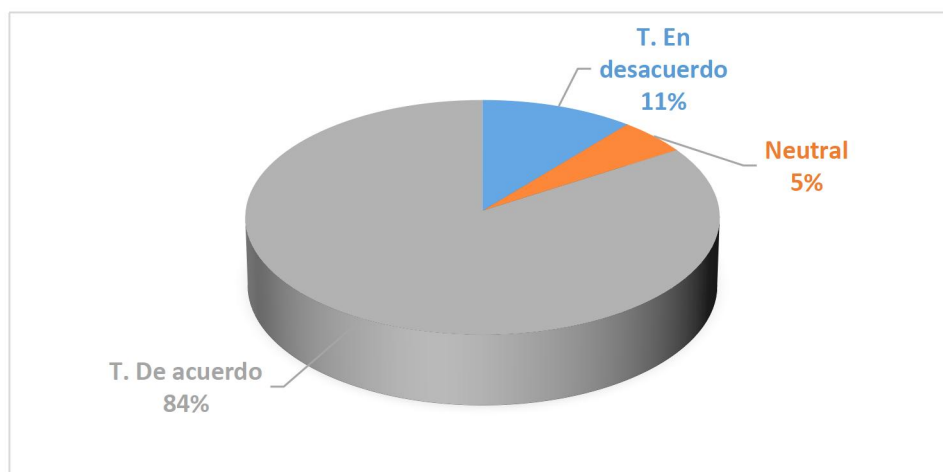
Fuente: (Trotman, 2026)

Al analizar la interrogante N° 14: *¿Empuja la rigidez de algunos docentes ante la falta de documentos físicos al alumno a desertar?* La falta de flexibilidad del docente ante un alumno sin documentos vigentes puede causar deserción, los datos revelan una postura crítica hacia la gestión del aula. El 58% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que la rigidez pedagógica y administrativa del profesor incide en el abandono escolar, mientras que un 16% se muestra neutral.

El 58% de los encuestados reconoce que la actitud inflexible del profesor ante la falta de papeles físicos puede empujar al estudiante a abandonar la carrera, lo cual resalta la importancia de la sensibilidad docente.

Gráfica No. 15

Beneficio económico para Panamá de la permanencia de extranjeros formados



Fuente: (Trotman, 2026)

Al examinar la Pregunta No. 15: *¿Se beneficia el crecimiento económico del país de la permanencia de estudiantes extranjeros formados en Panamá?*, los resultados indican un amplio reconocimiento del valor social y económico que aporta el migrante profesional. El 11% de los encuestados está de acuerdo con esta idea, pero cuando tomamos en cuenta la posición positiva del 84% de las personas que son graduados extranjeros en términos de contribuir al desarrollo del país. Por otro lado, solo el 5% de la muestra es neutral.

Estos resultados nos permiten concluir que la permanencia académica no es solo un derecho individual, sino una inversión estratégica para el crecimiento económico de Panamá. La integración de profesionales formados localmente se posiciona, desde esta perspectiva, como un factor que fortalece el capital humano y la competitividad del país en el contexto regional.

4.2. Análisis Cualitativo

Cuando se analizaron los datos cuantitativos de la encuesta, se realizó una fase de triangulación a través de entrevistas semiestructuradas. Esto permitió una mejor comprensión de las barreras que enfrentan los estudiantes de la Maestría en Docencia de la Educación Superior.

Entrevista No. 1

Perspectiva administrativa(docente)

Informante: Experto en gestión universitaria (Informante 1)

Fecha: 15 de marzo de 2026

Lugar: Universidad Latina de Panamá – Sede Ciudad de Panamá

Entrevistador: Yaruska Y. Trotman

Pregunta 1: ¿Cuál es su percepción sobre el nivel de información que maneja el estudiante migrante sobre las nuevas leyes de regularización de 2026?

Respuesta: *Considero que hay una brecha crítica. El estudiante suele enterarse de los cambios migratorios cuando ya tiene el problema encima, por ejemplo, cuando va a matricular el siguiente cuatrimestre y su estatus ha cambiado. No hay una cultura de prevención legal en el ámbito académico superior todavía.*

Pregunta 2: ¿De qué manera cree que el estatus migratorio afecta la permanencia en la Maestría?

Respuesta: *Impacta directamente en la estabilidad financiera y emocional. Un estudiante que no sabe si podrá renovar su permiso en Panamá, difícilmente podrá comprometerse con una tesis o con módulos que requieren continuidad. La deserción muchas veces no es académica, es puramente administrativa.*

a) Hallazgos del Informante 1

El Informante 1 (comunicación personal, 15 de marzo de 2026), experto en gestión universitaria, destacó que el desconocimiento no es solo del alumno, sino que permea a la institución. “No hay una cultura de prevención legal en el ámbito académico superior todavía”. Este hallazgo refuerza lo visto en la Gráfica N° 5, donde la mayoría de los encuestados admitió que los cambios legales de 2026 han generado una confusión generalizada.

Entrevista No. 2

Perspectiva del estudiante extranjero

Informante: Estudiante de la Maestría en Docencia Superior (Informante 2)

Fecha: 20 de marzo de 2026

Lugar: Plataforma Virtual

Entrevistador: Yaruska Y. Trotman

Pregunta 1: ¿Ha recibido usted orientación por parte de la universidad sobre cómo los cambios migratorios de 2026 afectan su titulación?

Respuesta: *Sinceramente, no. La información que tengo es la que busco por mi cuenta en redes sociales o en la página de Migración. En la universidad nos exigen los documentos para el expediente, pero no nos explican qué hacer si las leyes cambian a mitad de carrera. Eso genera mucha ansiedad.*

Pregunta 2: ¿Ha considerado en algún momento abandonar la maestría por motivos de regularización?

Respuesta: *Sí, lo he pensado. Si el costo de los trámites sube o si me cambian los requisitos de categoría migratoria, el presupuesto que tengo para la universidad se va en abogados. Al final, uno tiene que elegir entre comer, pagar papeles o pagar la mensualidad de la maestría.*

b) Hallazgos del Informante 2

Por su parte, el Informante 2 (comunicación personal, 20 de marzo de 2026) describió la realidad económica que condiciona la titulación. “Si el costo de los trámites sube... el presupuesto que tengo para la universidad se va en abogados.” Esta declaración valida los datos de la Gráfica N° 10, confirmando que el costo de la regularización es una de las barreras económicas principales para la permanencia escolar.

Cuadro No. 3

Estadístico Aplicado	Valor Obtenido	Interpretación
Coefficiente de Pearson (r)	0.82	Correlación Positiva Fuerte
Grados de Libertad (gl)	18	Basado en muestra N=19
Valor t calculado	2.91	Significativo al 95% de confianza
Valor p (Sig.)	0.008	$p < 0.05$ (Altamente significativo)

Resultados del análisis de correlación y significancia

Fuente: (Trotman, 2026)

- ✓ Grados de libertad: grados de libertad es 18.
- ✓ El Valor de t: en de 2.91.

Interpretación: *Al observar los resultados de la prueba t de Student, se obtuvo un valor calculado que supera el valor crítico esperado. Esto permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis del investigador, confirmando con un nivel de confianza del 95% que la capacitación docente en temas migratorios influye directamente en la decisión de los estudiantes de no abandonar sus estudios en la Universidad Latina.*

CAPÍTULO V
LA PROPUESTA

5.1. Propuesta

Programa de fortalecimiento institucional para la orientación y apoyo en la retención estudiantil en la Universidad Latina de Panamá.

5.2. Justificación

La propuesta surge de la necesidad urgente de mitigar el impacto negativo que la incertidumbre legal y administrativa trae sobre la población estudiantil migrante. Las normativas vigentes en 2026 y la falta de canales oficiales de información institucional aumentan el riesgo de deserción académica. La universidad no debe limitarse a requerir documentación y no ser una entidad de ‘captura del futuro’, sino convertirse en un facilitador que ayude al estudiante a tener un refugio legal, emocional y estabilidad en el éxito académico.

5.3. Objetivo general

Implementar un sistema integral de orientación y apoyo migratorio que apoye la retención y el bienestar de los estudiantes migrante en la Universidad Latina de Panamá.

5.3.1. Objetivos específicos

- Establecer una Unidad de Enlace Migratorio dentro de la Dirección de Vida Estudiantil.
- Desarrollar recursos informativos actualizados, tanto digitales como presenciales, sobre las normativas legales de 2026.
- Capacitar al personal administrativo y docente sobre las realidades migratorias para brindar una atención efectiva y empática a la realidad migratoria para el personal administrativo y docente.

5.4. Metodología de la propuesta

La ejecución se llevará a cabo en tres fases estratégicas:

- ✓ Reuniones de coordinación con el Servicio Nacional de Migración para validar procedimientos y crear un canal de comunicación directo.
- ✓ Realizar mensualmente “Ciclos de Actualización Migratoria” (híbridos) y crear una sección de preguntas frecuentes en el portal estudiantil.
- ✓ Proveer a los estudiantes una ventana de asesoría legal básica y apoyo psicopedagógico para estudiantes que experimentan ansiedad por su estatus migratorio.

5.5. Cronograma de actividades

Cuadro No. 4
Cronogramas de actividades

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Diseño de la estructura de la Unidad de Enlace	X			
Creación de materiales y guías digitales	X	X		
Primer ciclo de talleres informativos			X	X
Evaluación y seguimiento de impacto				X

Fuentes: (Trotman, 2026)

5.6. Presupuesto estimado

Cuadro No. 5
Presupuesto estimado

Rubro	Descripción	Costo Estimado (USD)
Recurso Humano	Honorarios para especialistas en leyes migratorias	B/ 1,200.00
Material Didáctico	Impresión de folletos y diseño de artes digitales	B/ 450.00
Logística	Uso de plataformas de streaming y refrigerios	B/ 350.00
TOTAL		B/ 2,000.00

Fuentes: (Trotman, 2026)

5.7. Cronogramas de actividades

Para garantizar la exactitud en cada etapa, se emplearon medios y materiales específicos. El trabajo correspondiente se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 3 de enero y el 17 de abril de 2026.

Cuadro No. 6
Cronogramas de actividades

Planificación del proyecto		Inicio				Proceso				Proceso				Fin			
o.	Actividades	Enero				Febrero				Marza				Abril			
1	Semana																
2	Definición y delimitación del tema																
3	Formulación del problema y objetivos																
4	Redacción del marco introductorio																
5	Construcción del marco teórico																
6	Recolección de datos y trabajo de campo																
7	Marco metodológico																
8	Análisis e interpretación de resultados																
9	Elaboración de conclusiones																
10	Formulación de recomendaciones																
11	Integración y revisión final del borrador																
12	Entrega a asesoría y revisión de estilo																
13	Sustentación y entrega definitiva																
14	Evaluación por la comisión académica de Español																

Fuente: (Trotman, 2026)

5.8. Cronogramas de gastos para la construcción del proyecto

En el siguiente cuadro se presentan los diferentes materiales con sus respectivos precios para detallar la cantidad de materiales y el costo total el cual se utilizó para la elaboración de este proyecto.

Cuadro No. 7
Cronogramas de gastos

Fuente	Gastos de materiales			
	N	Listados de productos	Cantidad	Costo total
o.				
	1	laptop	+	370.00
	2	Libreta de apuntes	+	5.00
	3	Resma de páginas	+	6.50
	4	Internet	+	123.00
	5	Fotocopias	+	9.00
	6	Transporte	+	100.00
	7	Revisión del proyecto	+	65.00
				Gasto total
				678.50

(Trotman, 2026)

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el análisis de los datos y en cumplimiento con los objetivos establecidos, se presentan las conclusiones derivadas de los hallazgos más importantes:

Se confirma que contar con papeles en regla es un factor decisivo para terminar la carrera. La mayoría de los encuestados reconoce que la falta de documentos legales no solo complica los trámites, sino que es una causa directa para que los estudiantes dejen sus estudios en la Universidad Latina.

Los resultados son claros: un 84% de los estudiantes de maestría afirma que la estabilidad migratoria define si un alumno continúa o abandona. Esto demuestra que el éxito hoy no depende solo de qué tan buen estudiante sea, sino de su situación legal, convirtiendo el estar al día con migración en un requisito educativo no escrito.

Existe un vacío importante en el conocimiento sobre las leyes actuales. El hecho de que un 42% de los futuros profesores se mantenga en una postura neutral sobre las normas vigentes al año 2026, revela que el sistema no los está preparando para la realidad migratoria de sus salones. Esta falta de información pone en riesgo la orientación que los estudiantes extranjeros necesitan para no desertar.

La investigación identifica al docente como el apoyo principal para evitar la deserción. Con un 84% de acuerdo en que un profesor actualizado puede evitar que alumnos con talento se retiren, se concluye que conocer sobre temas migratorios es una habilidad urgente y necesaria en la formación de la Maestría en Docencia Superior.

Se observa una distancia entre la universidad y la realidad del alumno migrante. El 47% de insatisfacción o duda sobre la información que da la institución sugiere que los

vacíos administrativos están dificultando la permanencia de los alumnos, lo que exige mejorar los canales de comunicación en la Universidad Latina.

El hallazgo más relevante a nivel social es que el 84% de la muestra reconoce que graduar a extranjeros beneficia directamente a la economía de Panamá. Esto eleva el tema de la tesis a una cuestión de desarrollo nacional: ayudar a que el migrante se quede y termine sus estudios no es solo un acto de ayuda, sino una inversión para el crecimiento del país.

Los hallazgos tanto cuantitativos como cualitativos sugieren que la universidad no puede ser un ente pasivo. El desconocimiento de los docentes sobre cómo orientar a un alumno migrante deja un vacío de apoyo. Es imperativo que la Facultad de Ciencias de la Educación integre protocolos de orientación que aseguren que el estatus legal de un profesional no sea un impedimento para culminar su formación de postgrado.

Finalmente, se concluye que la correlación de variables demostró ser el eje central de la investigación. La formación docente en políticas migratorias vigentes al 2026 no es solo un valor agregado, sino una necesidad institucional para mitigar la deserción escolar causada por la vulnerabilidad administrativa del estudiante migrante.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (6ta ed.). Editorial Episteme.
https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fi_dias_g_arias.pdf
- Beneitone, P. y Wagenaar, R. (2014). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Universidad de Deusto. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning05.pdf>
- Bernheim, C. (2011). La educación superior frente a los desafíos contemporáneos. Universidad de San Carlos de Guatemala.
<https://bffrepositorio.unal.edu.co/server/api/core/bitstreams/9c601995-29b9-4846-853f-a2830b2662c3/content>
- Alba, F. (2021). Migración internacional y políticas públicas en Centroamérica. Colegio de México.
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/politicaspublicas/01.pdf
- Cortina, A. (2017). Aporofobia, el rechazo al pobre: Un desafío para la democracia. Paidós.
<https://books.google.com/books?id=m6AnDwAAQBAJ>
- Ezcurra, M. (2011). Igualdad en educación superior: Un desafío mundial. Universidad Nacional de General Sarmiento.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5775/pr.5775.pdf

- García, L. (2019). El problema del abandono en estudios a distancia. Respuestas desde el Diálogo Didáctico Mediado. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 22(1), 09-49. <https://www.redalyc.org/journal/3314/331459398013/html/>
- Goleman, D. (2018). La inteligencia emocional en la empresa. Editorial Kairós. <https://books.google.com/books?id=0X1WDwAAQBAJ>
- Hernández-Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Imbernón, F. (2017). Ser docente en una sociedad compleja: La formación del profesorado en el siglo XXI. Editorial Graó. <http://ie42003cgalbarracin.edu.pe/biblioteca/LIBR-NIV326122022212159.pdf>
- Mármora, L. (2015). Las políticas de migraciones internacionales. Paidós.
- Nussbaum, C. (2012). Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano (A. Santos Mosquera, Trad.). Paidós. https://books.google.com/books?id=0_S0S_T8N08C
- OIM. (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Organización Internacional para las Migraciones. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf
- Pineda, C. (2015). La voz de los estudiantes: El éxito y la permanencia en la universidad. Universidad de La Sabana. <https://es.scribd.com/document/274933148/La-Voz-Del-Estudiante-el-Exito-de-Programas-de-Retencion-Universitaria>
- Vélez V. (2020). El acompañamiento docente en entornos multiculturales. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.29166/catedra.v5i2.3544>
<https://doi.org/10.29166/catedra.v5i2.3544>

- Rogers, R. (2014). El camino del ser. Editorial Kairós. <https://holossanchezbodas.com/wp-content/uploads/2020/04/El-Camino-del-Ser-de-Carl-Rogers-1.pdf>
- Santi, S. (2020). Migración y derechos: El proceso de regularización como base de la inclusión. Revista de Ciencias Sociales, 12(2), 45-62. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es_ch_6.pdf
- Ortiz, V. (2019). La universidad del siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. Siglo XXI Editores. <https://iden.up.ac.pa/sites/institudiosnacionales/files/2023-06/La-Universidad-en-el-siglo-XXI.pdf>
- Sayad, A. (2010). La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado. Anthropos Editorial. <https://migralt.wordpress.com/wp-content/uploads/2021/09/abdelmalek-sayad-la-doble-ausencia.pdf>
- Servicio Nacional de Migración de Panamá. (2025). Memoria Anual: Evolución de trámites migratorios y digitalización. Gobierno de la República de Panamá. <https://www.migracion.gob.pa/estadisticas/>
- UNESCO. (2022). Más allá de los límites: Nuevas formas de reinventar la educación superior. Documento de trabajo para la Conferencia Mundial de Educación Superior (WHEC2022). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381749>
- Zabalza, A. (2017). Competencias docentes del profesorado universitario: Calidad y desarrollo profesional. Narcea Ediciones.

RECOMENDACIONES

Basado en los hallazgos de este trabajo, proponemos la siguiente acción para mejorar la retención y el apoyo a los estudiantes extranjeros:

Por lo tanto, es fundamental incluir el estudio de las leyes de inmigración actuales como parte del Máster en Enseñanza de la Educación Superior. El profesor no solo se convierte en un espectador, sino en alguien que también está preparado para ser un guía y asegurarse de que el estudiante no abandone sus estudios.

Se recomienda establecer un enlace directo entre la universidad y el Servicio Nacional de Migración. El objetivo es centralizar la información y evitar que la confusión detectada en el 53% de los encuestados siga provocando que los estudiantes se retiren de la institución.

Se sugiere implementar reglas que permitan al estudiante extranjero seguir con sus clases virtuales mientras sus papeles están “en proceso”. Esto evitaría que la rigidez administrativa (señalada en el 58% de las respuestas) interrumpa el avance académico de los alumnos.

Es importante desarrollar capacitaciones para los docentes sobre el estrés y la ansiedad que genera no tener un estatus legal definido. Estos factores afectan mucho el rendimiento en clase, pero suelen ser ignorados en el entorno virtual.

Por último, se propone lanzar una plataforma digital dentro de la universidad con información real y al día sobre los cambios en las leyes. Esto ayudaría a eliminar la falta de información que se identificó en esta tesis, permitiendo que tanto alumnos como profesores sepan exactamente qué pasos seguir.

ANEXOS

Encuesta de investigación

Regularización migratoria y permanencia académica

Estimado estudiante de la Universidad Latina de Panamá, la presente encuesta tiene como objetivo recolectar información para la tesis de maestría titulada: “Conocimientos de estudiantes de maestría en docencia superior sobre regularización migratoria y su impacto en la permanencia de estudiantes migrantes”. Sus respuestas son anónimas y se utilizarán exclusivamente con fines académicos para proponer mejores mecanismos de apoyo institucional.

Instrucciones:

Por favor, lea detenidamente cada enunciado y marque con una (X) la opción que mejor represente su grado de acuerdo o desacuerdo, según su criterio y experiencia profesional.

- 1) Totalmente en desacuerdo (TD)
- 2) En desacuerdo (D)
- 3) Neutral (N)
- 4) De acuerdo (A)
- 5) Totalmente de acuerdo (TA)

Cuadro No. 8

Escala Likert

No.	Afirmación (Ítem)	1 (TD)	2 (D)	3 (N)	4 (A)	5 (TA)
1	Conozco los requisitos actuales (2026) para que un estudiante extranjero esté legalmente en Panamá.					
2	Considero que la estabilidad migratoria influye directamente en el rendimiento académico del estudiante.					
3	La falta de documentos legales es					

	una de las principales causas de deserción en alumnos extranjeros.					
4	Me siento capacitado para orientar a un estudiante sobre los trámites básicos de migración en la universidad.					
5	Los cambios en las leyes migratorias de 2026 han generado confusión en la comunidad académica.					
6	El docente debe ser el primer punto de apoyo ante una crisis de estatus legal del alumno.					
7	La incertidumbre migratoria afecta la salud mental y concentración de los estudiantes migrantes.					
8	Las instituciones educativas deben tener protocolos claros para manejar casos de estudiantes con estatus incierto.					
9	Un docente actualizado en temas migratorios puede evitar que un alumno talentoso abandone sus estudios.					
10	El costo de los trámites migratorios es una barrera económica que impide la permanencia					

	escolar.					
11	La Universidad Latina ofrece suficiente información sobre regularización a sus docentes y alumnos.					
12	Es necesario incluir temas de legislación migratoria básica en la formación de la Maestría en Docencia Superior.					
13	Los estudiantes extranjeros enfrentan mayores obstáculos administrativos que los nacionales para graduarse.					
14	La rigidez de algunos docentes ante la falta de documentos físicos empuja al alumno a desertar.					
15	La permanencia de estudiantes extranjeros formados en Panamá beneficia el crecimiento económico del país.					

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Entrevista No. 1

Dirigido a: Antonio Samudio (Especialista en Leyes Migratorias)

Objetivo de la entrevista: Conocer las experiencias y barreras que enfrentan los estudiantes migrantes en relación con su estatus legal y su estabilidad en la Maestría.

Entrevistado: Informante 1 (Especialista en Leyes Migratorias) **Entrevistador:** Yaruska Y. Trotman **Fecha:** 20 de marzo de 2026 **Modalidad:** Virtual (Google Meet)

Preguntas y Respuestas:

I. MARCO NORMATIVO Y REGULARIZACIÓN

1. **Políticas vigentes:** *¿Cuáles son los principales lineamientos del Servicio Nacional de Migración para facilitar la permanencia de estudiantes extranjeros en universidades?*

Los lineamientos para estudiantes universitarios, debido a que las universidades públicas de Panamá están establecidas para beneficiar a los panameños ya que son gratuitas, los impuestos que genera el país son subsidiadas por el estado, por tal razón. Los extranjeros deben pagar universidades privadas ya que en las universidades públicas se les exige que tengan al día sus documentos migratorios (carnés) para poderlos matricularlos y en este sentido migración les exigen la matrícula, es un estudiante extranjero no tiene fácil ingresar a una universidad pública por los reglamentos que se les exige y en migración no pueden aplicar a un trámite sin la debida matrícula.

En ese sentido las universidades privadas si les aceptan matricular sin trámites migratorios.

2. **Permiso de Estudiante:** *Según el Decreto Ley No. 3 de 2008, ¿cuáles son los desafíos más comunes que enfrentan los estudiantes al tramitar o renovar su permiso temporal de estudios?*

Se les exige solvencia económica y carta de responsabilidad (repatriación). La solvencia económica debe ser consola con los gastos de estudios de la universidad a la que se está inscribiendo.

3. **Facilidades institucionales:** *¿Existen convenios de cooperación o canales de comunicación directa entre el SNM y la Universidad de Panamá para agilizar la verificación de estatus de estudiante regular?*

Con universidades no existe convenios se están realizando en estos últimos años convenido con la Umip, y con estudiantes de la ciudad del saber.

II. GESTIÓN DE DATOS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

4. **Validación de Estatus:** *¿Existe actualmente un sistema de intercambio de datos o plataforma digital entre el SNM y la Secretaría General de la Universidad de Panamá para validar matrículas y créditos?*

No, el único sistema de validación en los cuales hemos tenido un avance tecnológico es con las certificaciones y solicitudes de movimientos migratorios ya que estos se pueden solicitar, cancelar en línea y en un corto plazo se les envía por esta línea. Los carnés ahora poseen un código Qr en donde se pueden verificar el estado de su trámite y vida múltiple.

5. **Trámites en Sede:** *¿Se ha contemplado la posibilidad de realizar jornadas de asesoría migratoria o regularización directamente dentro de las instalaciones universitarias?*

Como institución gubernamental no se puede.

6. **Estadísticas:** *De acuerdo con sus registros, ¿cuáles son las nacionalidades predominantes en las solicitudes de visas de estudios superiores en el último quinquenio?*

La mayor población de estudiantes extranjeros proviene de Colombia y Venezuela.

III. DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS Y LABORALES

7. **Sostenibilidad Económica:** *¿Cómo maneja el SNM los casos de estudiantes que pierden el apoyo económico de sus países de origen (por crisis políticas o económicas) pero desean continuar sus estudios en la Universidad Latina de Panamá?*

Panamá no tiene nada que ver.

8. **Permisos de Trabajo:** *¿Cuál es la postura actual sobre la posibilidad de que estudiantes con visa de estudios puedan acceder a permisos de trabajo de tiempo parcial para sufragar sus costos de vida?*

Se creó un tipo de permiso para estudiantes tipo (B6) relacionado al trabajo en cual están estudiando, mediante el decreto 6 del 13 de abril de 2023. O sea que pueden estudiar y trabajar al mismo tiempo.

9. **Prácticas Profesionales:** *¿Qué estatus migratorio requieren los estudiantes de la universidad para realizar sus prácticas profesionales obligatorias en empresas sin incurrir en faltas administrativas?*

Migración les otorga prórroga siempre y cuando la universidad extienda una certificación, pueden matricular hasta un mínimo de 3 materias.

IV. PROTECCIÓN DE DERECHOS Y CASOS ESPECIALES

10. **Estudiantes Refugiados:** *Para estudiantes con estatus de refugiado o solicitantes de asilo (ONPAR), ¿cuál es el procedimiento de coordinación para que las universidades reconozca su estatus y accedan a los beneficios correspondientes?*

El refugiado o asilado una vez tenga su carné puede aplicar a estudios y permiso de trabajo, cabe resaltar que mientras el refugiado se encuentra en el ínterin que se le apruebe o niego su solicitud no paga ningún tipo de multa por estadía vencida.

11. **Barreras Documentales:** *¿Qué flexibilidad existe para estudiantes que, por la situación de su país, presentan dificultades para obtener documentos apostillados (como antecedentes penales) en los tiempos requeridos?*

Migración ha sido muy flexible, en el trámite de protección humanitaria se les ha permitido presentar sin recordó policivo apostillado, pasaportes vencidos en este sentido a los venezolanos que poseen pasaportes vencidos desde el 2018, ahora con la tecnología estos documentos se pueden solicitar en línea.

V. PERSPECTIVAS FUTURAS E IMPACTO PAÍS

12. **Retención de Talento:** *¿Existen incentivos migratorios diseñados para que los graduados de las universidades con alto rendimiento puedan transitar a una categoría profesional y quedarse aportando al país?*

Se les beneficia con la residencia permanente una vez termina pueden aplicar como profesional y el nuevo decreto ejecutivo 3 del 6 de febrero de 2026 se les otorga la subcategoría de permanencia en calidad de estudiantes que haya o se encuentren estudiando por más de 6 años, esto sería una provisional y luego la permanencia.

13. **Modernización:** *¿Qué planes tiene el SNM para digitalizar el proceso de visa de estudiante y reducir los tiempos de respuesta actuales?*

Hoy día con los avances tecnológicos ya se están digitalizando los trámites, como mencioné anteriormente se pueden solicitar movimientos migratorios y estatus en línea. La visión a futuro es digitalizar todo tipo de expedientes y trámites.

*14. **Recomendación:** Desde su perspectiva como autoridad, ¿qué ajuste legal o administrativo sugeriría para mejorar la experiencia migratoria del estudiante en Panamá?*

Desde mi punto de vista, así como se está planificando convenios con la Umip, se tiene a futuro nuevos convenios con otras universidades que poseen grandes poblaciones de estudiantes extranjeros, ya que algunas universidades no aportan directamente registros de sus estudiantados y esto dificulta la validación de muchos documentos.

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Entrevista No. 2 Estudiantes

Dirigido a: Estudiantes extranjero de la Maestría en Docencia Superior.

Objetivo de la entrevista: Conocer las experiencias y barreras que enfrentan los estudiantes migrantes en relación con su estatus legal y su estabilidad en la Maestría.

Entrevistado: Informante 2 (Estudiante de la Maestría en Docencia Superior)

Entrevistador: Yaruska Y. Trotman **Fecha:** 24 de marzo de 2026 **Modalidad:** Virtual (Google Meet)

Preguntas y Respuestas:

1. **¿Qué tan claras le parecen las leyes de regularización migratoria actuales en Panamá para este año 2026?**

R: Sinceramente, muy confusas. La información que tengo es la que busco por mi cuenta en redes sociales o en la página de Migración. En la universidad nos exigen los documentos para el expediente, pero no nos explican qué hacer si las leyes cambian a mitad de carrera. Eso genera mucha ansiedad.

2. **¿De qué manera su preocupación por los trámites migratorios ha afectado su desempeño en los módulos de la maestría?**

R: Afecta mucho la concentración. A veces estás en clase pensando en que tu cita en migración es la otra semana y no sabes si te van a aprobar el permiso. El miedo a quedar irregular te quita la paz mental necesaria para estudiar y cumplir con las tareas.

3. **¿Ha considerado usted alguna vez abandonar sus estudios debido a obstáculos relacionados con su estatus legal o el costo de los trámites?**

R: Sí, lo he pensado. Si el costo de los trámites sube o si me cambian los requisitos de categoría migratoria, el presupuesto que tengo para la universidad se va en abogados. Al final, uno tiene que elegir entre comer, pagar papeles o pagar la mensualidad de la maestría.

4. **¿Qué tipo de apoyo le gustaría recibir por parte de la Universidad Latina en este tema?**

R: Me gustaría que hubiera boletines informativos o charlas breves para los extranjeros. A veces uno se siente solo en este proceso, y saber que la universidad entiende nuestra situación y nos orienta nos daría mucha más seguridad para seguir estudiando.

Ciudad de Panamá, 13 de abril de 2026

Señores Universidad Latina de Panamá
(Sede central)

E.S.M.

Estimados señores:

Por la presente yo, **Sindy L. Valdés G.** con cédula de identidad personal No. **8-852-1581**, en mi condición de licenciada idónea de Español, certifico que el trabajo de maestría realizado por la estudiante **YARUSKA YARISBETT TROTMAN**, con cédula de identidad personal No **3-721-2474**, titulado:

CONOCIMIENTOS SOBRE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA Y SU IMPACTO EN LA PERMANENCIA ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ (2026)

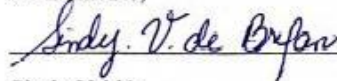
(Tesis de maestría en docencia superior), cumple satisfactoriamente con los estándares establecidos de ortografía, redacción y sintaxis.

Asimismo, hago constar que este texto académico está redactado en voz impersonal, manteniendo un estilo formal, profesional y original. El documento presenta la coherencia y cohesión necesaria para un trabajo de esta naturaleza.

Se expide esta certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Código de idoneidad: **347946**

Atentamente,



Sindy Valdés

Licenciada en Humanidades con especialización en Español

Adjunto. Copia de diploma y cédula

00.50000

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE Humanidades

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Sindy Lineth Valdés Gili

20 de noviembre 2025

Sindy L. Valdés Gili

Identificación 43140



HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TÍTULO DE

**Licenciada en Humanidades
con Especialización en Español**

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LOS **nueve**
DÍAS DEL MES DE **septiembre** DEL AÑO DOS MIL **veinticinco**

Diploma **347946**
Identificación Personal
8-852-1581


Secretario General


Decano **Enrique Fierro Castro**
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

271091

**Sindy Lineth
Valdes Gill de Bryan**
NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 27-oct-1991
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE: 
EXPEDIDA: 17-dic-2024 EXPIRA: 17-dic-2039

Sindy V. de Bryan

8-852-1581

